

asesor leal al Cliente y apoyará y protegerá en todo momento los intereses legítimos del Cliente en tratos con terceros.

- 20.2 El Consultor empleará y suministrará los Expertos y Subcontratistas con experiencia que se requieran para la prestación de los Servicios.
- 20.3 El Consultor podrá subcontratar parte de los Servicios hasta un grado y con los Expertos Clave y subcontratistas que el Cliente apruebe previamente. No obstante dicha aprobación, el Consultor conservará la plena responsabilidad de los Servicios.

b. Ley Aplicable a los Servicios

- 20.4 El Consultor prestará los Servicios de acuerdo con el Contrato y la Ley Aplicable y tomará todas las medidas prácticas para garantizar que cualquiera de sus Expertos y subconsultores cumplan con la Ley Aplicable.
- 20.5 Durante la ejecución del Contrato, el Consultor deberá cumplir con las leyes sobre prohibición de importación de bienes y servicios en el país del Cliente cuando
 - (a) como materia de ley o normas oficiales, el país del prestatario prohíba relaciones comerciales con ese país; o
 - (b) por un acto de cumplimiento con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada según el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíba la importación de bienes de ese país o pagos a cualquier país, persona o entidad en ese país.
- 20.6 El Cliente notificará por escrito al Consultor las costumbres habituales relevantes, y el Consultor, luego de dicha notificación, deberá respetar dichas costumbres.

21. Conflicto de Interés

- 21.1 El Consultor deberá mantener los intereses del Cliente como de suprema importancia, sin ninguna consideración por trabajos futuros, y evitará estrictamente conflicto con otros trabajos o con sus intereses corporativos.

a. El Consultor no sacará provecho de Comisiones, Descuentos, etc.

- 21.1.1. El pago del Consultor de acuerdo con CGC F (Cláusulas CGC 38 a 42) constituirá el único pago del Consultor en relación con este Contrato, y sujeto a la Cláusula de CGC 21.1.3, el Consultor no aceptará para su provecho, ninguna comisión, descuento o pago similar en relación con las actividades según este Contrato, ni en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el mismo, y el Consultor hará todo lo que esté a su alcance por garantizar que los Subconsultores, así como los Expertos y los agentes de cualquiera de ellos, igualmente no reciban ningún dicho pago adicional.
- 21.1.2. Además, si el Consultor, como parte de los Servicios, es responsable de asesorar al Cliente sobre la adquisición de bienes, trabajos o servicios, el Consultor deberá cumplir con las Políticas Aplicables del Banco y en todo momento ejercerá dicha responsabilidad en los mejores intereses del Cliente. Cualquier descuento o comisión que el Consultor obtenga en ejercicio de dicha responsabilidad será por cuenta del Cliente.

b. El Consultor y sus afiliadas no se podrán ocupar en ciertas actividades

21.1.3. El Consultor acuerda que, durante la vigencia de este Contrato y luego de su terminación, él y cualquier entidad afiliada al mismo, así como cualquier Subconsultor y cualquier afiliada a éste, será descalificado de proveer bienes, trabajo o servicios que no sean de consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto, salvo las CEC indiquen otra cosa.

c. Prohibición de Actividades Conflictivas

21.1.4. El Consultor no se podrá ocupar, y hará que sus Expertos y sus Subconsultores no se ocupen, bien sea directa o indirectamente, en ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que le sean asignadas según este Contrato.

d. Estricto deber de Divulgar actividades Conflictivas

21.1.5. El Consultor tiene una obligación y garantizará que sus Expertos y Subconsultores tengan la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir en los mejores intereses de su Cliente, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga este efecto. El no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.

22. Confidencialidad

22.1 Salvo con el previo consentimiento escrito del Cliente, el Consultor y los Expertos no podrán comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiera en el curso de los Servicios, ni el Consultor y los Expertos podrán hacer públicas las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de los Servicios.

23. Responsabilidad del Consultor

23.1 Sujeto a las disposiciones adicionales a que haya lugar señaladas en las CEC, la responsabilidad del Consultor conforme a este Contrato serán según lo contemplen la Ley Aplicable.

24. Seguros a ser tomados por el Consultor

24.1 El Consultor (i) deberá tomar y mantener, y hará que los Subconsultores tomen y mantengan por su cuenta (o por cuenta de los Subconsultores, según corresponda) pero de acuerdo con los términos y condiciones que apruebe el Cliente, pólizas de seguro contra los riesgos y para los amparos que se especifiquen en las CEC, y (ii) a solicitud del Cliente, deberá entregar evidencia de que se ha tomado y mantenido dicho seguro y de que se han pagado las respectivas primas. El Consultor garantizará que se haya tomado dicho seguro antes de iniciar los Servicios según se indica en la Cláusula CGC 13.

25. Contabilidad, Inspección y Auditoria

25.1 El Consultor deberá mantener y hará todo lo que esté a su alcance por hacer que sus Subconsultores mantengan cuentas y registros fieles y sistemáticos, y en la forma y detalle que identifiquen claramente las variaciones de tiempo y costos.

- 25.2 El Consultor permitirá y hará que sus Subconsultores permitan al Banco y/o a las personas que el Banco nombre, inspeccionar el Lugar y/o las cuentas y registros relacionados con el cumplimiento del Contrato y la presentación de la Propuesta para la prestación de los Servicios, y hará que dichas cuentas y registros sean auditados por auditores nombrados por el Banco, si así lo solicita el Banco. Se solicita atención del Consultor a la Cláusula CGC 10 la cual contempla, entre otras cosas, que acciones cuya intención sea impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco de acuerdo con esta Cláusula CGC 25.2 constituye una práctica prohibida sujeto a terminación del Contrato (así como a una decisión de no elegibilidad de acuerdo con los procedimientos vigentes de sanciones del Banco)

26. Obligaciones para producir Reportes

- 26.1 El Consultor entregará al Cliente los informes y documentos que se indican en el **Apéndice A**, en la forma, números y dentro de los plazos que se indique en dicho **Apéndice**.

27. Derechos de propiedad del Cliente en Reportes y Registros

- 27.1 Salvo que las CEC dispongan otra cosa, todos los informes y datos relevantes e información tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos, otros documentos y software, registros/archivos de soporte o material recopilado o elaborado por el Consultor en el curso de los Servicios serán confidenciales y serán y quedarán de propiedad absoluta del Cliente. A más tardar cuando este Contrato venza o termine, el Consultor deberá entregar al Cliente todos los documentos, junto con un inventario detallado de los mismos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos, datos y/o software pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita del Cliente.
- 27.2 Si para propósitos de desarrollo de los planos, dibujos, especificaciones, diseños, bases de datos, otros documentos y software son necesarios o indicados contratos de licencia entre el Consultor y terceros, el Consultor deberá obtener la previa aprobación escrita del Cliente en dichos contratos y el Cliente podrá, a su discreción, exigir la recuperación de los gastos relacionados con el desarrollo del/los respectivo(s) programa(s). En las CEC se especificarán otras restricciones acerca del futuro uso de estos documentos y software a que hubiere lugar.

28. Equipo, Vehículos y Materiales

- 28.1 El equipo, vehículos y materiales que el Cliente ponga a disposición del Consultor, total o parcialmente con recursos suministrados por el Cliente serán de propiedad del Cliente y serán identificados como tales. Cuando este Contrato termine o expire, el Consultor pondrá a disposición del Cliente un inventario de dicho equipo, vehículos y materiales y dispondrá de tal equipo, vehículos y materiales de acuerdo con instrucciones del Cliente. Mientras que dicho equipo, vehículos y materiales estén en poder del Consultor, y salvo instrucciones al contrario por parte del Cliente, los asegurará a cargo del Cliente por un monto equivalente a su valor de reemplazo total.
- 28.2 Todo equipo o materiales que el Consultor o sus Expertos ingresen al país del Cliente para ser utilizados bien sea para el proyecto o para uso personal serán de propiedad del Consultor o de los Expertos, según corresponda.

D. Expertos y Subconsultores del Consultor

29. Descripción de Expertos Clave

- 29.1 En el **Apéndice B** se describen los cargos, las funciones y calificaciones mínimas de los Expertos Clave del Consultor, así como el tiempo estimado durante el que se prestarán los Servicios.

30. Reemplazo de Expertos Clave

- 30.1 Salvo según el Cliente acuerde otra cosa por escrito, no se harán cambios en los Expertos Clave.
- 30.2 No obstante lo anterior, la sustitución de Expertos Clave durante la ejecución del Contrato podrá considerarse únicamente con base en la solicitud escrita del Consultor y debido a circunstancias fuera del control razonable del Consultor, incluida, más no limitada a la muerte o incapacidad física de este. En tal caso, el Consultor deberá proveer de inmediato como reemplazo, a una persona de calificaciones y experiencia equivalentes o mejores y por la misma tarifa de remuneración.

31. Remoción de Expertos o Subconsultores

- 31.1 Si el Cliente encuentra que alguno de los Expertos o el Subconsultor ha cometido una falta grave o ha sido acusado de haber una acción criminal, o si el Cliente determina que el Experto o Subconsultor del Cliente ha estado implicado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias u obstructivas durante la prestación de los Servicios, a solicitud escrita del Cliente, el Consultor deberá proveer un reemplazo.
- 31.2 En caso de que el Cliente encuentre que alguno de los Expertos Clave, Expertos No Clave o Subconsultores es incompetente o incapaz de cumplir con los deberes que les hayan sido asignados, indicando las bases para ello, el Cliente podrá solicitar al Consultor que provea un reemplazo.
- 31.3 Todo reemplazo de los Expertos o Subconsultores removidos deberá poseer mejores calificaciones y experiencia y deberá ser aceptable al Cliente.
- 31.4 El Consultor deberá asumir los costos que resulten o que sean incidentales a la remoción y/o reemplazo de dichos Expertos.

E. Obligaciones del Cliente

32. Asistencia y Exenciones

- 32.1 Salvo que las **CEC** indiquen otra cosa, el Cliente hará todo lo posible con el fin de lograr que el Gobierno o sus agencias:
- (a) Otorgue al Consultor los permisos de trabajo y demás documentos necesarios para que pueda prestar los Servicios.
 - (b) Facilite prontamente a los Expertos, y si corresponde, a sus familiares a cargo elegibles, la provisión de visas de entrada y salida, permisos de residencia, autorizaciones de cambio de moneda y demás documentos requeridos para su permanencia en el país del Cliente durante el tiempo que dure la prestación de los Servicios.

- (c) Facilite el pronto despacho de aduana de todos los bienes que se requieran para la prestación de los Servicios y de los efectos personales de los Expertos y de sus familiares a cargo elegibles.
- (d) Imparta a los funcionarios, agentes y representantes del Gobierno todas las instrucciones necesarias o pertinentes para la pronta y eficaz ejecución de los Servicios.
- (e) Exima al Consultor y a los Expertos y a los Subconsultores que emplee el Consultor por concepto de los Servicios de cualquier requisito de registro o de obtención de cualquier permiso para ejercer su profesión o para establecerse bien sea en forma independiente o como entidad corporativa de acuerdo con la Ley Aplicable del país del Cliente.
- (f) Autorice, conforme a la Ley Aplicable, al Consultor, cualquier Subconsultor y a los Expertos de cualquiera de ellos el privilegio de ingresar al país del Cliente, sumas razonables de moneda extranjera para propósitos de los Servicios o para uso personal de los Expertos, así como de retirar de dicho país las sumas que los Expertos puedan haber devengado allí por concepto de la prestación de los Servicios.
- (g) Proporcione al Consultor cualquier otra asistencia según se indique en las CEC.

33. Acceso a los Sitios del Proyecto

- 33.1 El Cliente garantiza que el Consultor tendrá acceso libre y gratuito al sitio del proyecto con respecto al cual se requiera acceso para la prestación de los Servicios. El Cliente será responsable por los daños que el mencionado acceso pueda ocasionar al sitio del proyecto o a cualquier bien del mismo, e indemnizará al Consultor y a cada uno de los Expertos con respecto a la responsabilidad de cualquier dicho daño, salvo que el mismo sea causado por falta voluntaria o negligencia del Consultor o de cualquiera de los Subconsultores o los Expertos de cualquiera de ellos.

34. Cambio en la Ley Aplicable relacionada con Impuestos y Derechos

- 34.1 Si con posterioridad a la fecha de este Contrato se produce algún cambio en la Ley Aplicable en país del Cliente con respecto a impuestos y derechos que aumente o reduzca el costo incurrido por el Consultor en la prestación de los Servicios, entonces la remuneración y gastos reembolsables que de otra forma serían pagaderos al Consultor bajo este Contrato será aumentada o reducida de conformidad mediante acuerdo entre las Partes, y se harán los correspondientes ajustes a los montos máximos que se indican Cláusula CGC 38.1.

35. Servicios, Instalaciones y Bienes del Cliente

- 35.1 El Cliente facilitará al Consultor y a los Expertos, para los fines de los Servicios y libres de todo cargo, los servicios, instalaciones y bienes que se indican en el los Términos de Referencia (Apéndice A) en el momento y en la forma que se especifican allí.

36. Personal de la Contraparte

- 36.1 El Cliente pondrá a disposición del Consultor sin costo alguno el personal profesional y de apoyo de la Contraparte, a ser nombrado por el Cliente con la asesoría del Consultor, si así se dispone en el **Apéndice A**.
- 36.2 El personal profesional y de apoyo de la Contraparte, excluido el personal de coordinación del Cliente, trabajará bajo la dirección exclusiva del Consultor. En caso de que algún integrante del personal de la Contraparte no cumpla satisfactoriamente con alguna parte del trabajo que el Consultor encomiende a dicha parte y acorde con el cargo que ocupe dicho integrante, el Consultor podrá solicitar el reemplazo de dicho integrante y el Cliente no podrá negarse sin razón, a tomar las medidas pertinentes frente a tal petición.

37. Obligación de Pago

- 37.1 En consideración de los Servicios que el Consultor preste de acuerdo con este Contrato, el Cliente efectuará dichos pagos al Consultor en la forma que se contempla en las CGC siguientes.

F. Pagos al Consultor

38. Precio del Contrato

- 38.1 El Precio del Contrato es fijo y es el que se contempla en las **CEC**.
- 38.2 Todo cambio al Precio del Contrato que se indique en la Cláusula 38.1 puede hacerse sólo si las Partes han acordado el alcance revisado de los Servicios de acuerdo con la Cláusula CGC 16 y han modificado por escrito los Términos de Referencia en el **Apéndice A**.

39. Impuestos y Derechos

- 39.1 El Consultor, los Subconsultores y los Expertos son responsables por atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato, salvo que las **CEC** indiquen otra cosa.
- 39.2 Como excepción a lo anterior y según se indica en las **CEC**, todos los impuestos indirectos identificables (detallados y finalizados en las Negociaciones del Contrato) serán reembolsados al Consultor o pagados por el Cliente en nombre del Consultor.

40. Moneda de Pago

- 40.1 Todo pago bajo este Contrato se hará en la(s) moneda(s) que se indican en el mismo, salvo que las **CEC** indiquen otra cosa.

41. Modo de Facturación y Pago

- 41.1 Los pagos totales bajo este Contrato no podrán exceder el Precio del Contrato que se indica en la Cláusula CGC 38.1.
- 41.2 Los pagos bajo este Contrato se harán en pagos de suma global contra los entregables que se indican en el **Apéndice A**. Los pagos se harán de acuerdo con el cronograma de pagos que figura en las **CEC**.
- 41.2.1. Pago Anticipado: Salvo que las **CEC** indiquen otra cosa, un anticipo se hará contra una garantía bancaria de pago anticipado aceptable al Cliente por una suma (o sumas) y en la moneda (o monedas) que se indica en las **CEC**. Dicha garantía (i) será válida hasta que el pago anticipado sea compensado completamente, y (ii)

será en la forma que el Cliente haya aprobado por escrito. Los anticipos serán compensados por el Cliente en porciones iguales contra los pagos de suma global que se indican en las CEC hasta que dichos pagos anticipados sean compensados en su totalidad.

41.2.2. Pagos de Suma Global. El Cliente pagará al Consultor dentro de sesenta (60) días siguientes a que el Cliente reciba los entregables y la factura, por concepto del respectivo pago de suma global. El pago podrá retenerse si el Cliente no aprueba el/los entregable(s) como satisfactorios, en cuyo caso, el Cliente deberá enviar comentarios al Consultor dentro del mismo periodo de sesenta (60) días, luego de lo cual, el Consultor deberá hacer las correcciones necesarias y subsiguientemente se repetirá el proceso.

41.2.3. Pago Final El pago final que se dispone en esta Cláusula se hará solamente después de que el Consultor haya entregado el informe definitivo y una factura final, identificada como tal, y aprobada a satisfacción del Cliente. Se considerará que los Servicios han sido terminados y finalmente aceptados por el Cliente. El último pago de la suma global se considerará aprobado para pago por parte del Cliente dentro de noventa (90) días calendario luego de que éste reciba el informe final, salvo que dentro de dicho periodo de noventa (90) días, el Cliente de aviso escrito al Consultor donde especifique las deficiencias en los Servicios. Luego de lo cual, el Consultor hará las correcciones necesarias y subsiguientemente se repetirá el proceso. Todos los pagos bajo este Contrato se harán a las cuentas del Consultor que se indican en las CEC.

41.2.4. Excepto el pago final según 41.2.3 anterior, los pagos no constituyen aceptación de los Servicios ni eximen al Consultor de ninguna de sus obligaciones en virtud de este Contrato.

42. Intereses sobre Pagos en Mora

42.1 Si el Cliente ha demorado los pagos más de quince (15) días después de la fecha de vencimiento que se indica en la Cláusula CGC 41.2.2, se pagarán intereses al Consultor sobre cualquier monto adeudado y no pagado en dicha fecha de vencimiento por cada día de mora, a la tasa anual que se indica en las CEC.

G. Equidad y Buena Fe

43. Buena Fe

43.1 Las Partes se comprometen a actuar de buena en cuanto a los derechos de ambas Partes en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para garantizar el cumplimiento con los objetivos del mismo.

H. Resolución de Conflictos

44. Conciliación Amigable

44.1 Las Partes buscarán resolver cualquier conflicto en forma amigable mediante consultas mutuas.

- 44.2 Si alguna de las Partes objeta a alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Discrepancia escrita a la otra Parte, donde haga un resumen detallado de la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación la considerará y responderá por escrito dentro de catorce (14) días siguientes al recibo. Si esa Parte no responde dentro de catorce (14) días, o si la controversia no puede arreglarse en forma amigable dentro de catorce (14) días siguientes a la respuesta de esa Parte, se aplicará la Cláusula CGC 45.1.

45. Resolución de Conflictos

- 45.1 Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan o que tengan relación con este Contrato que no pueda arreglarse en forma amigable podrá ser referida a adjudicación/arbitramento por cualquiera de las Partes de acuerdo con lo dispuesto en las CEC.

I. Elegibilidad

46. Elegibilidad

- 46.1 Los Consultores y sus Subcontratistas cumplen con los criterios de elegibilidad en los siguientes casos:
- (a) **Una persona natural** se considera nacional de un país miembro del Banco si cumple con cualquiera de los siguientes requisitos:
 - (i) si es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) si ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "*bona fide*" y está legalmente facultado para trabajar en el país de domicilio.
 - (b) **A Una persona jurídica** se considera que tiene la nacionalidad de un país miembro si cumple con los dos siguientes requisitos:
 - (i) si está legalmente constituida o incorporada de acuerdo con las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) si más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de personas o firmas de países miembro del Banco.
- 46.2 Todos los integrantes de una APCA y todos los Subcontratistas deberán cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.
- 46.3 En caso de que el Contrato de Servicios de Consultoría incluya el suministro de bienes y servicios afines, todos dichos bienes y servicios afines tendrán como origen cualquier país miembro del Banco. Los bienes tienen origen en un país miembro del Banco, si han sido concebidos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamble resulta otro artículo comercialmente reconocido que se diferencie sustancialmente sus características básicas, función o propósito de utilidad de sus partes o componentes. Para un bien que conste de varios componentes que requieran ser interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) para que sea operativo e independientemente de la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para financiar si el ensamble de los componentes tuvo lugar en un país miembro, independientemente del origen de los componentes. Cuando el bien sea un conjunto de varios bienes individuales

que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una sola unidad, se considera que el bien se origina en el país donde el conjunto fue empacado y despachado al comprador. Para propósitos de origen, los bienes rotulados “hecho en la Unión Europea” serán elegibles sin necesidad de identificar el país específico correspondiente de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma que produzca, ensamble, distribuya o venda los bienes no determina el origen de los mismos.

Anexo 1: Política del Banco – Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

Fraude y Corrupción

1.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas Oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, Oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en el párrafo (c) siguiente.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engaño, o intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.

(b) Si el Banco comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como Oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

- (i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes, la contratación de obras o servicios de consultoría financiadas por el Banco;
- (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa,

que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

- (iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;
 - (iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;
 - (v) declarar a una persona, entidad o firma ilegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participen en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere ser apropiadas;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
 - (vii) imponer otras sanciones que considere ser apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) El Banco ha establecido un procedimiento administrativo para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, el cual está disponible en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;
- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación en el proceso de adquisiciones y las negociaciones o la ejecución de un contrato de quienes soliciten dichos pagos se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula, y
- (e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco;

1.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i)

conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

1.3 Los Proponentes declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

III. Condiciones Especiales de Contrato

Número de Cláusula CGC	Modificaciones y Suplementos a las Cláusulas en las Condiciones Generales de Contrato
CEC 1.1(n) y CEC 3.1	El Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de <u>Guatemala</u>
CEC 4.1	El Idioma es: <i>Español</i>
CEC 6.1 y 6.2	Las direcciones son: PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Dirección: <u>13ª. Calle 3-40 zona 10, 3º. Nivel, Edificio Atlantis, Ciudad de Guatemala</u> Teléfono: <u>(502) 2421 2464</u> E-mail: <u>rherrera@pronacom.org y vosorio@pronacom.org</u> Persona de contacto/coordinador de la reunión <u>Ronald Herrera – Especialista en Adquisiciones/ Verónica Osorio- Técnico en Adquisiciones</u> Consultor : <i>ASOCIACIÓN DE GERENTES DE GUATEMALA</i> Atención: MARIO EDUARDO LÓPEZ SALGUERO E-mail: smoralesj@agg.com.gt Dirección: 14 calle 2-51, zona 10 Torre Citibank, 4to Nivel. Oficina 402, ciudad de Guatemala, Guatemala.
CEC 8.1	No Aplica
CEC 9.1	Los Representantes Autorizados son:

	Por el Cliente: José Fernando Suriano Buezo Director Ejecutivo de Pronacom Por el Consultor: Mario Eduardo López Salguero Gerente General y Representante Legal ASOCIACIÓN DE GERENTES DE GUATEMALA.	
CEC 11.1	La Fecha de iniciación del Contrato es: a partir del día de la fecha efectiva de la notificación de PRONACOM a EL CONSULTOR de la aprobación del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis	
CEC 12.1	Terminación del Contrato por no entrada en vigor: El plazo será <u>2 meses</u>	
CEC 13.1	Iniciación de los Servicios: A partir de la notificación del acuerdo de Aprobación del contrato. La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Clave para comenzar los Trabajos deberá presentarse al Cliente por escrito en forma de declaración escrita firmada por cada Experto Clave.	
CEC 14.1	Vencimiento del Contrato: El plazo será de la Fase No. 1 será hasta el 31 de diciembre de 2017	
CEC 21 (b)	El Cliente se reserva el derecho de determinar sobre base caso por caso si el Consultor debe ser descalificado de suministrar bienes, obras o servicios que no sean de consultoría debido a un conflicto de la naturaleza que se describe en la CGC 21.1.3 Sí ____ No <u>XXX</u>	
CEC 23.1	<i>La siguiente limitación de la Responsabilidad del Consultor para con el Cliente puede estar sujeta a las negociaciones del Contrato:</i> <i>“Limitación de la Responsabilidad del Consultor para con el Cliente:</i> <i>(a) Salvo en casos de negligencia crasa o mala conducta intencional por parte del Consultor o por parte de alguna persona o firma que</i>	

	<i>actúe en nombre del Consultor para la prestación de los Servicios, con respecto a los daños y perjuicios que ocasione el Consultor a los bienes del Cliente, el Consultor será responsable para con el Cliente:</i> <i>(i) por pérdidas o daños indirectos o eventuales; y</i> <i>(ii) por cualquier pérdida o daño directo que exceda una vez el valor total del Contrato;</i> <i>(b) Esta limitación de responsabilidad no podrá</i> <i>(i) afectar la responsabilidad del Consultor, a que hubiere lugar, por daño a Terceros causado por el Consultor o por cualquier persona o firma que actúe en nombre del Consultor durante la prestación de los Servicios;</i> <i>(ii) interpretarse como que se provee al Consultor alguna limitación o exclusión de responsabilidad que esté prohibida por la Ley Aplicable en el país del Cliente.</i>
CEC 24.1	El seguro contra los riesgos será el siguiente: (a) Seguro de responsabilidad profesional, (b) Seguro de accidentes de trabajo con respecto a los Expertos y Subconsultores y equipo de apoyo, así como con respecto a dicho personal de la firma, el seguro de vida, salud, accidentes, viaje u otros seguros según sea apropiado.
CEC 27.1	No se aplican excepciones a la disposición
CEC 27.2	El Consultor no utilizará todos los documentos y software, resultado de la presente consultoría, para propósitos diferentes a este Contrato sin la previa aprobación escrita del Cliente.
CEC 32.1 de (a) a (e)	Los puntos indicados en la cláusula 32.1 de (a) a (e) será responsabilidad del consultor.
CEC 32.1(f)	Ninguna

CEC 38.1	El Precio del Contrato es: FASE II ochocientos veintidós mil trescientos cuarenta y un quetzales con catorce centavos de quetzal (Q.822,341.14) el que incluye <i>el impuesto al Valor Agregado IVA</i> Se requiere de una Garantía de Cumplimiento. El monto de la Garantía deberá ser del diez por ciento (10%) del monto del contrato. La Garantía debe de ser emitida a nombre de: <u>Ministerio de Economía</u>															
CEC 39.1 y CEC 39.2	El Cliente pagará al Consultor, los impuestos indirectos, de acuerdo con la Ley Aplicable en Guatemala.															
CEC 40.1	La moneda de pago será: Quetzales.															
CEC 41.2	Cronograma de pagos: Los pagos se realizarán contra entrega de los productos específicos que se detallan en el siguiente cuadro. <table><tr><th>No. de Pago</th><th>Producto</th><th>Porcentaje de Pago</th></tr><tr><td>1</td><td>Documento que contenga la estrategia de implementación de metodología SBDC y grado de avance.</td><td>30%</td></tr><tr><td>2</td><td>Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Mipyme.</td><td>50%</td></tr><tr><td>3</td><td>Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución.</td><td>20%</td></tr><tr><td colspan="2">Total Fase 1</td><td>100%</td></tr></table>	No. de Pago	Producto	Porcentaje de Pago	1	Documento que contenga la estrategia de implementación de metodología SBDC y grado de avance.	30%	2	Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Mipyme.	50%	3	Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución.	20%	Total Fase 1		100%
No. de Pago	Producto	Porcentaje de Pago														
1	Documento que contenga la estrategia de implementación de metodología SBDC y grado de avance.	30%														
2	Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Mipyme.	50%														
3	Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución.	20%														
Total Fase 1		100%														
CEC 41.2.1	La tasa de interés es: cero punto cinco por ciento (0.5%) anual después de los sesenta días.															
CEC 41.2.3	Las cuentas son: Para moneda nacional: Banco: BANRURAL Número de Cuenta: 3033498503 Tipo de Cuenta: Depósitos Monetarios A nombre de: Asociación de Gerentes de Guatemala.															

CEC 42.1	No Aplica
CEC 45.1	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 1. Solución amistosa. Las Partes contratantes harán lo posible por resolver amistosamente cualquier diferencia que surja bajo el presente Contrato relacionado con éste, primeramente, a través de sus respectivos representantes legales. Cuando una de las Partes notifique a la otra de la existencia de una diferencia, la otra Parte responderá a las partes cuestiones formuladas dentro de una plazo no mayor de quince (15) días hábiles a partir de la notificación. Las Partes buscarán resolver sus diferencias, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de haber recibido la respuesta. 2. Conciliación. Cuando las Partes deseen llegar a una composición amistosa respecto de una controversia que surja bajo el presente Contrato o relacionado con éste, mediante la conciliación; ésta tendrá lugar de conformidad con el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que esté en vigor. Si las partes no se pusieren de acuerdo en nombrar el conciliador o conciliadores, dentro del plazo de un (1) mes desde que la Parte interesada presente a la otra su petición de ir a la conciliación, el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (EL CENAC) será quien nomine al o a los conciliadores de su lista de conciliadores. 3. Arbitraje. Si las partes no optaren por la conciliación, o los representantes legales, o el conciliador o conciliadores, en su caso, no hubiera logrado resolver la disputa en un plazo de sesenta días calendario, las partes acuerdan que sea resuelta en forma exclusiva y definitiva por un Arbitraje de Derecho, cuando una de las partes notifique a la otra su deseo de obtener dicho arbitraje para tal disputa. Ese litigio, controversia o reclamo, resultante de este Contrato o relacionado con éste, su incumplimiento, resolución o nulidad, inclusive lo relativo a esta cláusula, se resolverá de conformidad con el Reglamento de la Comisión de las Naciones Unidad para el Derecho Mercantil Internacional, tal como se encuentre en vigor, a lo que las partes se someten. 3.1. Reglas del arbitraje. El arbitraje se llevara a cabo de conformidad con las siguientes reglas: a) El lugar del arbitraje será la ciudad de Guatemala, República de Guatemala. b) El número de árbitros será de tres (3), uno de los cuales será designado por la Parte que inicia el arbitraje y el segundo por la otra Parte, dentro del transcurso de diez (10) días contados a partir del recibo de tal notificación, y el tercero de los cuales (quien presidirá el tribunal arbitral) será designado por dichos árbitros previamente designados,

dentro del transcurso de diez (10) días contados a partir de la designación del segundo árbitro.

c) Si una de las partes no nombrare al árbitro que le correspondiere nombrar dentro del período de diez (10) días estipulado en la presente cláusula, o si los dos árbitros no se pudieren poner de acuerdo con respecto al tercero, dentro del citado período de diez (10) días, tal árbitro será designado de conformidad con los procedimientos del Reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (el CENAC) que se hayan establecido para tal efecto, actuando el citado Centro como la autoridad nominadora. En el evento que el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (el CENAC) nombrare a uno de los árbitros, esa persona deberá tener conocimiento y experiencia tanto en los asuntos objeto de la controversia. Ningún árbitro será un empleado de, agente de, consultor o consejero a cualquier de las partes o de una filial de éstas o de una agencia gubernamental.

d) Los procesos arbitrales se llevarán a cabo de conformidad con las reglas vigentes de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil internacional (CNUDMI o por sus siglas en inglés "UNCITRAL").

e) El idioma que se utilizará en el proceso arbitral será el español.

f) El tribunal arbitral emitirá su laudo por escrito. Cualquier laudo monetario del tribunal arbitral será denominado y pagadero en Dólares (o, conforme corresponda, en el equivalente en quetzales calculado en la fecha de pago utilizando la tasa de cambio o equivalencia a que se refiere este contrato). Las partes convienen que cualquier laudo del tribunal arbitral emitido de conformidad con lo estipulado en este contrato será considerado como "cosa juzgada" entre las partes y por ende, de cumplimiento obligatorio para ellas, salvo los remedios o recursos que tanto el reglamento como la Ley de Arbitraje de Guatemala establecen y que se podrá hacer cumplir contra haberes de la parte pertinente, donde quiera que éstos se encontraren, que cualquier tribunal con fuero podrá resolver sobre la ejecución respecto a tal laudo arbitral.

Producto 1: Plan de Trabajo y Análisis de la línea descriptiva de las intervenciones/actividades por ejecutar para 2017 del Préstamo 1734/OC-GU



Préstamo BID 1734/OC-GU

Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva
"Asesor para el préstamo de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva BID1734/OC-GU"

Contrato No- BID1734/OC-GU-AI-010-2017
PRONACOM

Aprobado por:



José Fernando Suriano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se hace referencia al Plan de Trabajo y análisis de la línea descriptiva de las intervenciones del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva Préstamo 1734 BID/GU correspondiente al año 2017 refleja el informe sobre las metas a alcanzar según la programación del Plan de Ejecución Plurianual –PEP- y el Plan de Metas del Programa PMR, ejecución presupuestaria, y los principales impactos a realizarse durante el año 2017.

El Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual está integrado en cinco componentes, tiene un presupuesto vigente aprobado en la fuente 52 de Q.63,7 millones de Quetzales aproximadamente \$8.38 millones de dólares, con una planificación incluida en el PEP de \$9.6 millones correspondiente a aproximadamente Q.72.9 millones de Quetzales por lo que la ejecución presupuestaria requerirá una actualización ya que aproximadamente \$1.2 millones de dólares serán trasladados al componente 2 según la nota girada por el BID para aprobar la ampliación del préstamo hasta el 24 de febrero del año 2019.

La ejecución en términos generales se encuentra integrada por aproximadamente 55 contrataciones en el año entre contratos individuales, firmas consultoras y adquisiciones de bienes y servicios. Los principales avances por componente se reflejan en el detalle de este informe y se relacionan con la mejora del Entorno Productivo con el seguimiento de las Plataformas Asisehace y Minegocio.gt, impulso a las Leyes de Infraestructura y Licencias de Construcción entre otras, las cuales aportan al planteamiento estratégico a la medición y mejora del Doing Business.

En el Componente de Inversiones estratégicas, se realizará la contratación del Estudio Proyecto de Libramiento Vial CA-9 norte CA-1 oriente ruta al atlántico que le permitirá a ANADIE dar el siguiente paso para estructurar una alianza público privada para hacer operativo dicho libramiento, es el proyecto del Metro Riel.

El Componente de Servicios de Desarrollo Empresarial se realizará la recontractación del contrato de 8 Promipymes más 3 nuevas para un total de 11 Promypmes con el impacto de capacitar a 1650 empresas en Servicios de Desarrollo Empresarial y se tienen listos los programas de Innovación y Emprendimiento los cuales serán iniciados en el presente año 2017.

En el componente de Servicios de Desarrollo Territorial se alcanzó un avance en la ejecución para el desarrollo de Planes de Ordenamiento Territorial y Asistencia Técnica a Mesas de Competitividad y el estudio de Guatemala, estudio que será entregado durante el primer cuatrimestre del año, incluido el acompañamiento a la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial de San Juan Sacatepéquez en Quetzaltenango y el de la cabecera departamental de Zacapa así como la coordinación de las mesas departamentales de competitividad y las mesas locales de promoción de la inversión local.

El desarrollo de las actividades tuvo su base en la coordinación interinstitucional que incluye unidades de gobierno, sector empresarial y académico, lo cual puede reflejarse principalmente en los alcances de la mejora del clima de inversiones, Servicios de Desarrollo Empresarial, y Servicios de Desarrollo Territorial, actividades que deberán ser implementadas en el año 2017, mantener esa coordinación interinstitucional activa y dentro del propio Ministerio de Economía ya que las acciones que se implementan desde PRONACOM y el Programa tienen incidencia y relación directa con los Viceministerios de la MIPYME y Competencia además de la coordinación administrativa con el Viceministerio Administrativo.

En la ejecución del año 2017 destaca en términos financieros que la ejecución acumulada al año 2016 estuvo muy cercana a los \$7 millones de dólares y se proyecta ejecutar en el año 2017 una cifra cercana a los \$8 millones de dólares lo que permitirá que los impactos del programa se reflejen en las empresas y territorios que son generadores de empleo y productividad en el país, previendo una ejecución financiera acumulada del préstamo al año 2017 equivalente al 51% del total de los recursos del préstamo.



Firma
Hugo Fernando Gómez Cabrera
Servicios Profesionales como "Asesor para el préstamo de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y
Transformación Productiva BID1734/OC-GU"
Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-010-2017
PRONACOM

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios Profesionales como "Asesor para el préstamo de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva BID1734/OC-GU"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: **Hugo Fernando Gómez Cabrera**

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: **No. BID1734/OC-GU-AI-010-2017**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q. 29,000.00**

Se adjunta el producto No. **Producto 1**

Titulado: **Producto 1: Plan de Trabajo y Análisis de la línea descriptiva de las intervenciones/actividades por ejecutar para 2017 del Préstamo 1734/OC-GU**

Impreso en: **60**

Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **24 de enero de 2017**

Revisión Técnica 1

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

José Fernando Suriano Buezo
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

PLAN DE TRABAJO Y LÍNEA
DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA DE
INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA
PRÉSTAMO BID 1734/OC-GU

Enero de 2017

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	7
• Componente 1: Mejorar el entorno productivo.....	7
• Componente 2: Inversiones estratégicas.....	7
• Componente 3: Servicios de desarrollo empresarial	7
• Componente 4: Servicios de desarrollo territorial.....	7
• Componente 5: Fortalecimiento institucional del sistema marco de productividad y competitividad.	7
II. PLAN DE TRABAJO 2017 DEL PROGRAMA 1734/BID	13
III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN 2017	16
A. Componente 1: Apoyo al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y de negocios en el entorno productivo	16
B. Componente Dos: Apoyar al desarrollo de proyectos dinamizadores de la economía. Inversiones Estratégicas	37
C. Componente Tres: Prestar servicios de desarrollo empresarial en sectores y territorios priorizados.	40
D. Componente Cuatro: Promover el desarrollo de territorios de inversión a través de servicios de Desarrollo Territorial	48
E. Componente cinco: Fortalecimiento Institucional del sistema marco de productividad y Competitividad.....	53
IV. PRINCIPALES RETOS	58
V. PRINCIPALES ACUERDOS E IMPACTOS DEL PROGRAMA	59

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva es un programa adscrito al Ministerio de Economía, específicamente dentro del Viceministerio de Inversión y Competencia y como organismo ejecutor, el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM). El Programa es financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo por medio del contrato de préstamo BID1734/OC-GU con el Gobierno de Guatemala.

El objetivo del Programa es apoyar los esfuerzos del gobierno por continuar los niveles de productividad de la economía, en general, y de las empresas, en particular, especialmente los de la micro, pequeña y medianas empresas. Su propósito, es contribuir a levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la inversión y apuntalar los niveles de productividad de empresas pertenecientes a sectores, regiones o territorios considerados como prioritarios para el país.

Para alcanzar el objetivo general, el programa se estructura en cinco componentes los cuales actúan en diferentes niveles y son interdependientes.

- Componente 1: Mejorar el entorno productivo
- Componente 2: Inversiones estratégicas
- Componente 3: Servicios de desarrollo empresarial
- Componente 4: Servicios de desarrollo territorial
- Componente 5: Fortalecimiento institucional del sistema marco de productividad y competitividad.

El programa fue aprobado el 24 de agosto de 2012, con un presupuesto total de USD29 millones y una contrapartida local pública de USD1.312 millones y privada de USD2.567.331. A continuación se presentan dos tablas la primera con los costos originales y la segunda con los nuevos costos del programa según la solicitud de ampliación y cambio de categorías de inversión es el siguiente:

Costo y plan de financiamiento original del préstamo.

COSTO Y PLAN DE FINANCIAMIENTO EN US\$ ¹				
Categorías de inversión	Banco	Aporte local		Total
		Prestatario	S. Privado	
Componente 1: Apoyos al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y en el entorno productivo privado	4.131.462	253.770		4.385.232
Componente 2: Apoyo a inversiones estratégicas	2.330.616	174.900		2.505.516
Componente 3: Puesta en marcha de un programa de fomento de apoyo a empresas y encadenamientos productivos	15.211.657	323.969	2.567.331	18.102.957
Componente 4: Apoyo para el desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial	3.231.830	171.600		3.403.430
Componente 5: Fortalecimiento institucional	1.772.838	387.761		2.160.599
Intereses	2.321.597			2.321.597
TOTAL GENERAL	29.000.000	1.312.000	2.567.331	32.879.331

¹ El costo y plan de financiamiento del Programa puede ser modificado las veces que sean necesarias, aplicando lo regulado en el CAPÍTULO VI (Ejecución del Proyecto) ARTÍCULO 6.01. Disposiciones generales sobre ejecución del Proyecto Literal (b) que indica “Toda modificación importante en los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos que el Banco haya aprobado, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de bienes o servicios que se costeen con los recursos destinados a la ejecución del Proyecto o las modificaciones de las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito del Banco.”

Costo y plan de financiamiento actualizado 2016-2019.

Tabla Modificada de Costo y Plan de Financiamiento en US\$					
Categorías de inversión	Banco Modificada	Aporte local		Total	Diferencia
		Prestatario	S. Privado		
Componente 1: Apoyos al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y en el entorno productivo privado	3,203,173	253,770		3,456,943	-928,289
Componente 2: Apoyo a inversiones estratégicas	3,999,697	174,900		4,174,597	1,669,081
Componente 3: Puesta en marcha de un programa de fomento de apoyo a empresas y encadenamientos productivos	13,293,104	323,969	2,567,331	16,184,404	-1,918,553
Componente 4: Apoyo para el desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial	3,907,055	171,600		4,078,655	675,225
Componente 5: Fortalecimiento institucional	2,275,374	387,761		2,663,135	502,536
Intereses	2,321,597			2,321,597	
Total General	29,000,000	1,312,000	2,567,331	32,879,331	

Con fecha 15 de diciembre del 2016 el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- otorgó la No Objeción al cambio de categorías por lo que dentro de los registros del BID y del Ministerio de Finanzas la operación del préstamo aparece con los montos actualizados en la tabla anterior. Además con fecha 16 de enero de 2017 el BID otorgó la ampliación del préstamo por 24 meses más hasta el 24 de febrero del año 2019 por lo que la operación está lista para seguir siendo ejecutada con la planificación aprobada por las instancias correspondientes –BID- y Crédito Público de MINFIN. A continuación se incluyen los oficios oficiales recibidos por el BID referente al cambio de categorías y a la ampliación del plazo de ejecución del préstamo:



Representante

CID/CGU-2869/2016
15 de diciembre de 2016

Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Ref.: Préstamo 1734/OC-GU – Programa de Apoyo a
Inversiones Estratégicas y Transformaciones
Productivas. Solicitud de Transferencia de
Montos entre Categorías.

Estimado Señor Ministro:

Acusamos recibo de su Oficio 002983 de fecha 7 de noviembre del presente año, por medio del cual solicitan el apoyo del Banco para la modificación a los montos asignados a las Categorías de Inversión del préstamo indicado en la referencia.

Al respecto, luego del análisis de la información aportada, el Banco considera que las modificaciones no tendrán impacto negativo sobre los objetivos del Programa y no tiene objeción a la solicitud de modificación de montos, procediendo a los cambios pertinentes, quedando la asignación de la siguiente manera:

Categoría	Presupuesto Anterior	Monto Modificado	Presupuesto Aprobado
01 - Clima de Negocios (C.1)	4,131,462.00	(928,289.0)	3,203,173.00
05 - Inversión Sectores Estratégicos (C.2)	2,330,616.00	1,669,081.0	3,999,697.00
03 - Aglomerados Productivos (C.3)	15,211,657.00	(1,918,553.0)	13,293,104.00
02 - Programa Nivel Territorial (C.4)	3,231,830.00	675,225.0	3,907,055.00
04 - Monitoreo y Seguimiento (C.5)	1,772,838.00	502,536.0	2,275,374.00
06 - Intereses	2,321,597.00	-	2,321,597.00
Total	29,000,000.00	0.00	29,000,000.00

Con este motivo, hacemos propicia la ocasión para suscribirnos de Usted, con las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.

Fernando Quevedo

c.c.: Lic. Rubén Morales, Ministro de Economía, MINECO
Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, MINFIN
Lic. Fernando Suriano, Director de Pronacom, MINECO



Representante

CID/CGU-70/2017
16 de enero de 2017

Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Ref.: Préstamo 1734/OC-GU. Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformaciones Productivas. Cláusula 3.05 Plazo de Último Desembolso.

Estimado Señor Ministro:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en referencia al oficio MINFIN 002783, recibido en esta Representación el día 25 de octubre de 2016, mediante el cual se remite la solicitud de ampliación al plazo de último desembolso del Contrato de Préstamo 1734/OC-GU "*Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformaciones Productivas*", suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la República de Guatemala por un monto de US\$ 29 millones.

Al respecto, queremos informarle que en función de los acuerdos arribados durante la revisión de cartera llevada a cabo en octubre de 2016 y posteriores reuniones de coordinación y revisión técnica sostenidas entre el Banco, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Economía concluidas el pasado mes de diciembre, se autoriza la ampliación al plazo de último desembolso de la manera siguiente:

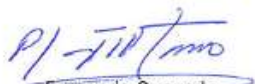
Cláusula 3.05 Plazo de Último Desembolso hasta el 24 de febrero de 2019

La extensión se otorga en consideración de los acuerdos logrados:

1. Transferir al componente 2 para uso en Pre-inversión del Fondo de Financiación de Infraestructura de Asociaciones Público Privadas del Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica: los recursos que actualmente estaban previstos para financiar la Implementación del Plan Nacional de Logística (US\$ 553,518); Implementación de la Ventanilla Única de Inversión-VUI- (US\$ 504,391) así como los recursos asignados al pago de Intereses (US\$ 2,321,597), por un monto total de US\$ 3,379,506.
2. Se establece que transcurridos 8 meses de aprobada la presente extensión (no más tarde del 24 de octubre de 2017), se realizará una evaluación del estado de ejecución del Programa, con la finalidad de revisar los recursos no comprometidos a esa fecha para ser reasignados a la actividad que lo demande, toda vez que se pueda ejecutar dentro del plazo habilitado.

En consecuencia de lo anterior, se solicita al ejecutor remitir al Banco la actualización del plan de ejecución del Programa, a efecto de registrar lo indicado en el numeral uno.

Con este motivo, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra más alta consideración.



Fernando Quevedo

II. PLAN DE TRABAJO 2017 DEL PROGRAMA 1734/BID

Al cierre del período reportado de enero a diciembre del 2017 se prevé una ejecución presupuestaria cercana a los de USD9.6 millones equivalente al 33% del total de presupuesto del préstamo, de estos aproximadamente USD1.3 más los intereses suman un total de USD3.3 millones que serán trasladados de los componentes 1 al componente 2 para financiar proyectos de pre inversión en conjunto con ANADIE.

En términos generales para el año 2017 en el componente 1 de clima de negocios, se prevé mejorar a través de la implementación y seguimiento de una serie de actividades que se alcanzaron en el año 2016 con resultados positivos en el componente de Mejora del entorno productivo, se han documentado y/o actualizado 51 procedimientos administrativos 100 trámites actualizados y documentados y 50 propuestas de simplificaciones para la mejora del clima de negocios, Actualmente se reciben alrededor de 8.600 mil visitas semanales para un total de 367,000 visitas en el año 2016, indicador que se pretende replicar en el 2017 en el sistema en la plataforma Asisehace.gt; Seguimiento y análisis de los indicadores internacionales del World Economic Forum (WEF) y del Doing Business del banco mundial BM. La plataforma Mi Negocio.gt cuenta con 6,300 usuarios a la fecha que la utilizan para procesar expedientes.

En el componente de desarrollo empresarial, se contrataron en el año 2016 8 PROMIPYMES las cuales se pretende recontractar mas 3 nuevas que en total harán 11 PROMIPYMES con presencia en 8 territorios para capacitar a 1650 empresas en el país, este programa permitirá dar continuidad para los años 2017-2018 para seguir fortaleciendo las capacidades de las empresas y la cantidad de empresas para los siguientes años, los programas de Emprendimiento que permitirá identificar al menos 750 emprendimientos en el 2017 y el de Innovación con 100 PYMES identificadas para articular la innovación están listos para ser ejecutados en los próximos años.

En el tema de Promoción de Territorios de Inversión, los principales logros para el año 2017 es la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial en dos municipios y seguimiento al plan territorial de Guatemala en Retalhuleu y seguimiento a la contratación del Plan Estratégico Territorial de Sacatepéquez, y asistencia técnica a mesas de competitividad a nivel nacional y apoyo a las mesas locales de productividad.

Finalmente en el Fortalecimiento institucional del sistema marco de productividad y competitividad se logró avanzar en el Sistema de Monitoreo de la Competitividad, además a enero del 2017 se realizaron todas las contrataciones planificadas para mantener el préstamo coordinado y funcionando, se realizó la contratación de todos los coordinadores de componentes para lograr una ejecución y coordinación adecuada en el año 2017 desde el inicio lo que ha permitido elevar los indicadores de ejecución física y financiera duplicando la ejecución histórica del programa terminando el año con indicadores positivos.

A nivel operativo las actividades estuvieron enfocadas en la preparación y desarrollo de los procesos de adquisición, así como opinión relativa a realizar contratos multianuales y

solicitud de ampliación de espacio presupuestario, además se hicieron esfuerzos para ejecutar hitos y productos importantes que permitirán abrir la puerta de la ampliación del tiempo de ejecución del programa, ampliación que se encuentra aún por recibir del BID, pero que en un escenario positivo abre la disponibilidad de elevar los indicadores físicos, financieros del préstamo con indicadores de impacto en empresas, territorios y en los indicadores de la competitividad del país para los próximos años.

Como parte del Plan de Trabajo y en apoyo a la Dirección Ejecutiva en la adecuada gestión y gerencia del Programa Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, préstamo BID 1734/OC-GU, están el cumplimiento de las metas de lo planificado y lo indicado en los términos del contrato del préstamo además de los siguientes alcances y coordinaciones:

- Implementación y/o Ejecución del programa y el cumplimiento de cláusulas contractuales.
- Apoyar en la Planificación y seguimiento a la ejecución de los planes del programa, velando por el cumplimiento de metas, objetivos y plazos planteados a asesores y especialistas responsables de todas las áreas del programa
- Apoyar en el seguimiento y agilización de los procesos de adquisiciones, contrataciones, trámites de solicitudes al BID para no objeciones, seguimiento a pagos correspondientes al control administrativo y financiero, y seguimiento a las metas técnicas del programa.
- Apoyo en la coordinación interinstitucional e intra-institucional requerida para la adecuada ejecución del préstamo.
- Apoyar en la revisión y formulación así como en la obtención de la aprobación del plan de ejecución plurianual (PEP) y del plan operativo (POA) verificando su correspondencia con la programación financiera, presupuesto y plan de adquisiciones
- Apoyo en el monitoreo de los indicadores y resultados establecidos para el Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva con los insumos e información proporcionada por los asesores y especialistas técnicos del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- Apoyar en la revisión de informes presentados en el marco del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, ante las autoridades superiores y el Banco.
- Proponer ajustes al Reglamento Operativo a fin de que las estrategias de intervención se vayan perfeccionando y su aplicación sea viable.
- Apoyo en la Implementación y efectuar el seguimiento a las recomendaciones de las auditorías externas y de control interno en el marco del Programa.

- Apoyo para asesorar estratégicamente en el diseño, planificación y ejecución de los proyectos delimitados en el marco del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- Apoyar en la coordinación de misiones nacionales e internacionales para la implementación de los proyectos del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- Apoyo en la facilitación de Estrategias de trabajo interna y externa para la interacción y optimización de resultados dentro de los componentes que son parte del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- Apoyo en facilitar información para la elaboración de material de difusión correspondiente a iniciativas clave del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- Apoyo en el seguimiento a lo interno de Pronacom, de informes presentados para o por el Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- Apoyo en el diseño e implementación de herramientas de comunicación los avances y resultados de los proyectos del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
- Mantener comunicación permanente con las autoridades relacionadas al Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva tales como; Ministerio de Economía, Viceministerios, Comisionado Presidencial de Competitividad, Comisionado de Desarrollo Urbano, Director Ejecutivo y Sub-Director de Pronacom así como organismos internacionales directamente vinculados al mismo.
- Participar en grupos de trabajo multidisciplinarios para colaborar en la preparación de propuestas de mejores prácticas, estrategias y políticas de desarrollo para la gestión de Negocios Inclusivos.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN 2017

A continuación y con el objetivo de compartir los avances de cada componente que integra el programa, se muestra la línea descriptiva de cada una de las actividades y productos a ser alcanzados por componente en la planificación del año 2017.

A. Componente 1: Apoyo al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y de negocios en el entorno productivo

En este componente se apoyarán aquellas acciones que se han identificado como estratégicas y prioritarias para la mejora en el clima de negocios y del entorno productivo, que generan un impacto a nivel nacional, transversalmente a todos los sectores y territorios.

Para el presente componente deberá considerarse las normas y disposiciones contenidas en la Agenda Nacional de Competitividad para el período 2016-2032 validada por el Organismo Ejecutivo.

Indicadores principales:

Los resultados de este componente se medirán a través del Índice Doing Business, en los indicadores priorizados del índice se identificará el impacto del préstamo a través de las siguientes variables de medición:

1. Número de procesos simplificados. Se detallarán el número de procesos simplificados en el marco de los indicadores priorizados del Doing Business. Por diseño de la metodología, se ampliarán los procedimientos más allá de lo que recaba el Doing Business para alcanzar un mayor impacto sobre el usuario.
2. Duración de trámites. Se medirá en tiempo, en días o en horas, el procedimiento analizado en el marco del Doing Business.
3. Costo de trámites. Se medirá el costo del procedimiento analizado en el marco del Doing Business en quetzales corrientes o de forma relativa al ingreso o valor de los principales activos analizados.
4. Número de usuarios. Se medirá en número de usuarios que utilizan el procedimiento simplificado en el marco del Doing Business y de forma relativa al total de usuarios del sistema analizado.

En el año 2017 el componente 1 contempla realizar las siguientes actividades:

- a. Facilidad para hacer negocios, que incluye: simplificación de trámites por medio de: i) la implementación de la fase 2 del registro de sociedades en línea, registro en línea de comerciantes individuales y de la ventanilla única de construcción, la estandarización de procesos del sistema “Así se Hace”, propuesta de sistema de registro en línea de hoteles, automatización de cierre de empresas, automatización de modificación de sociedades y comerciantes y automatización de inscripción de empresas extranjeras, ii) simplificación de procesos, iii) misiones de comunicación de avances en simplificación a calificadoras y iv) digitalización de base de datos del registro mercantil.
- b. Mejorar el acceso a capital y de la calificación de país a través de: i) diseño de la estrategia de calificación de país, ii) implementación de la agenda de la mesa calificación país, iii) misiones a calificadoras de riesgo, iv) implementación de la estrategia de comunicación, v) diseño del sistema de mejora de previsión social; y vi) diseño de banco de segundo piso.
- c. Formular la Ley de Licencias de construcción para facilitar el proceso de obtención de Licencias en un solo sistema y acorde a la normativa legal existente, esto requiere la conformación de una mesa de trabajo de alto nivel para integrar los distintos requerimientos institucionales en un solo proceso.
- d. Elaborar y formular la Ley de Infraestructura de carreteras, la cual permitirá definir y normar el modelo de financiamiento sea público, privado o en alianza público-privada, el derecho de vía, el ordenamiento territorial de las zonas de influencia de la infraestructura vial entre otros.
- e. Protección al Consumidor por medio de la mejora de los sistemas de acceso a la información al consumidor, como: i) implementación de un sistema informático, ii) solución informática para el manejo de relaciones con los clientes, iii) campaña de información al consumidor, iv) realización de ferias del consumidor, y v) campaña de los derechos de los consumidores y usuarios.
- f. Desarrollo del servicio de atención y protección del inversionista por medio de: i) elaboración de una propuesta de Ley de Gobierno Corporativo, ii) diseño e implementación del servicio de ventanilla única de inversión y su promoción.

1.4 Principales acciones programadas para el año 2017

El desempeño del Doing Business de los últimos años ha sido en 2012 posición 97, 2013 posición 93, 2014 posición 71, 2015 posición 73 y en 2016 posición 81, la relevancia de los indicadores es que retroalimentan el WEF (Foro Económico Mundial) para los sectores de salud y educación, el Doing Business mide indicadores de competitividad multisistémica del país más que solamente económica.

Avances del Doing Business en los 10 indicadores; se incluye la posición actual según la medición del 2017 (**negrita**), medición 2016 y la mejor posición histórica

1. Apertura de empresas (**119²-101-98**) se ha desarrollado la plataforma mi negocio.gt que ha tenido los resultados en bajar los costos de asesoría legal para la apertura de empresas; el sistema ha hecho eficiente los tiempos en la apertura de 6 meses a 18.5 días;
 - a. Ley de código de comercio presentada en el congreso con No de Iniciativa escenario de será aprobada aun en el 2016. Impacto en la medición de enero-junio 2017. Capital mínimo de apertura de empresas, reducción del costo de apertura de 23%, cambiar los tiempos de trámites.
 - b. Sin aprobación de ley trabajo administrativo para registrar empresas y percepción de usuarios (4 módulos adicionales implementados en próximo año. Eventos de divulgación (talleres con notarios).
2. Licencias de construcción, (**88-106-61**) Se apoya a la ciudad de Guatemala en mejorar los tiempos a aprobación de las licencias de construcción, actualmente hay 11 procedimientos para aprobar una licencia 158 días para aprobación y se han implementado nuevos procedimientos que los lleva hacia 13 procedimientos; hay estrecha relación con la municipalidad de Guatemala cuando se llegó a la posición 61 se creó la ventanilla única (integrando plataformas de DICABI, registro de la propiedad, municipalidad) ya hay una identificación del procedimiento completo de solicitud de licencia, desafío para los siguientes años el seguimiento.
 - a. Cámara de construcción contratará un equipo para realizar una reingeniería (no habrá impactos reales en la medición del 2018):
 - i. Reingeniería de procesos en las instituciones. Acompañamiento político de PRONACOM comité.
 - ii. Ventanilla electrónica de licencias esperando la reingeniería institucional, apoyo con el Diagnóstico.
 - iii. Ley de licencias de construcción, revisión de normativas.
3. Registro de propiedades (**74-75-20**) registro de propiedades
 - i. Aviso notarial electrónico aviso se va a DICABI y catastro municipal para cambiar el dueño de la propiedad, los abogados van a las dos instituciones a solicitar certificaciones a cada institución se quitarían 2 pasos y 10 días. Está en manos de PRONACOM hacer la gestión para que las instituciones utilicen una sola plataforma.
 - ii. Cambio en la ley de IVA del 12% a 3 en pago de timbres la reforma legal es 3% que sea tarifa especial de IVA. El impacto es en Doing Business ya que no lo tomaría como un impuesto adicional.
4. Comercio Transfronterizo (**77-78-78**) se miden tiempos de logística, actualmente se requieren de 21 días en puerto, (SAT, Puertos, MAGA, Gobernación) Se apoya a los puertos, aeropuertos y puertos fronterizos. Se ha elaborado el Plan de Logística (asistencia técnica del BID) y se pretende mejorar en las inspecciones conjuntas intrusivas el cual se pretende articular a través de un convenio entre instituciones para bajar los tiempos, estado actual se revisa el convenio y se implementará un piloto en el puerto San Jose formalizar la firma y dos meses de prueba, reto ampliar a otros puertos y fronteras además de bajar los costos y el tiempo.
5. Protección de inversionistas (**133-174-133**) El indicador mide la protección a inversionistas minoritarios, se mide que tan protegido están los pequeños inversionistas en un sociedad, hoy no hay protección ya que el inversionista mayoritario se impone, la mayor iniciativa es la reforma al código de comercio versión actual no incluye esa protección.

² Por el reajuste son 6 posiciones por cambios metodológicos en la medición.

- a. Ley de gobierno corporativo. Complicado que la ley pase ya que no hay apoyo legislativo. Protege a los pequeños inversionistas.
- 6. Pago de impuestos (**93-50-50**) La contraparte institucional es la SAT a través de la plataforma declara guate representa la principal acción. Se da seguimiento al número de pagos, horas de inversión en pago de impuestos, facilidad de pagos tiempo y facilidad de acceso. Actualmente 8 procedimientos, 256 horas. Además este indicador mide procesos para la creación de MIPYMES.
 - a. Reducir las horas de procedimientos para pagos de impuestos, trabajo con Abel Cruz (ex viceministro de competencia)
- 7. Cumplimiento de contratos (**173-173-96**) Certeza jurídica para el cumplimiento de cualquier contrato. Mide la calidad del proceso judicial en el momento de las controversias requiere de 6 procedimientos y actualmente 1402 días; se miden contratos entre privados y actualmente en litigios se aspira a recuperar el 25% aproximadamente. La ley de insolvencias propuestas por MINECO establece tiempos y plantea recuperar hasta el 75% de los litigios además ayuda al cierre y quiebra de empresas, hace eficiente el proceso judicial, certeza de tiempos y costos.
 - a. Código procesal civil mercantil (cambiarlo) hay una propuesta pero no hay iniciativa.
 - b. No es viable
- 8. Proceso de insolvencia de empresas (**149-153-101**) No hay acompañamiento a las empresas en el proceso de quiebra, la ley de insolvencias debería proponer la normativa para el cierre de las empresas siendo esta la principal acción.
 - a. Ley de insolvencias elaborada por FUNDESA agenda legislativa de MINECO.
- 9. Acceso a la electricidad (**19-21-18**) Facilidad de acceso a la electricidad, cobro y pago, se ha diversificado la matriz energética costo del SPOT es 60% EEGSA; Se ha creado una APP de EEGSA a los usuarios para pagar en línea. 4 procedimientos y 39 días.
 - a. Enfocarse en reducir el costo de la conexión, implementar un sistema en línea que minimice procedimientos y tiempo, automatizar el proceso.
- 10. Acceso a crédito de la MIPYME (**14-15-8**); ley de micro finanzas (aprobada por el congreso); ley de mercado de valores (borrador de ley); ley de leasing (aprobada en 3ra lectura); ley de factoraje (primera lectura); ampliar los recursos; reforma al registro de garantías mobiliarias; banca de segundo piso.
 - a. Protección de derechos.
 - b. Reforma a la ley de garantías mobiliarias por aprobar.

Metodología usada Calendario de Doing Business (DB) 2018

- Junio 2017 inicia medición a través de oficios del Banco Mundial –BM- de finanzas a MINECO a través del llenado del formulario y formato estándar. Específicamente el componente 1 del programa. MINFIN a su vez envía el formato a las instituciones contrapartes, PRONACOM hace el mismo procedimiento de verificación con las instituciones contrapartes.
- 30 de abril 2017 cierre de recepción de usuarios MIPYMES (llenado de encuestas)
- 30 de mayo 2017 cierre de recepción de reformas a BM por instituciones.
- 30 de junio 2017 Cierre del proceso BM-Gobierno 30 de junio de 2017

- 15 de julio 2017 cierre de revisión
- Junio 2017 Nueva medición 2018
- 26 de octubre informe DB impreso (embargo)
- 28 de octubre lanzamiento oficial DB 2018
- Misiones mayo,
- El reto fundamental es la medición 2018 que inicia en junio del 2017 pero para mejorar las posiciones es necesario propiciar y tener impactos de junio 2016 a abril 2017.

Desde el informe del 2010, el país ha presentado 13 reformas:

Informe	Indicadores
DB 2010	1. Permisos de construcción 2. Registro de propiedad 3. Obtención de crédito 4. Pago de impuestos
DB 2013	1. Permisos de construcción
DB 2014	1. Apertura de un negocio 2. Permisos de construcción 3. Pago de impuestos
DB 2015	1. Apertura de un negocio 2. Pago de impuestos
DB 2016	1. Pago de impuestos 2. Comercio transfronterizo
DB 2017	1. Pago de impuestos

Fuente: Doing Business

Estas reformas permitieron que el país optimice su clima de negocios y las condiciones para la atracción de la inversión, pero para continuar con la mejora de los servicios que prestan las instituciones guatemaltecas y facilitar la inclusión de los comerciantes al mercado del país, se necesita continuar el fortalecimiento de las instituciones administrativas y trabajar en nuevas reformas de leyes relacionadas con el clima de negocios.

Clasificación del ranking por Sub indicador del 2017

Indicador	DB 2016	DB 2017	Cambio
Apertura de un negocio	119	113	+6
Manejo de permisos de construcción	89	88	+1
Obtención de electricidad	19	21	-2
Registro de propiedades	74	74	=
Obtención de crédito	16	14	+2
Protección de los inversionistas minoritarios	173	174	-1
Pago de impuestos ✓	93	94	-1
Comercio transfronterizo	77	78	-1
Cumplimiento de Contratos	173	173	=
Resolución de insolvencias	149	151	-2

Metas físicas del préstamo BID-1734:

- Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado (Plataforma Minegocio.gt / Asisehace)
- Plan Nacional de Logística elaborado e implementado.
- Trámites actualizados y simplificados a través de la Plataforma Asisehace, trámites, negocios, AGEXPORT mejora de los procesos de exportación.
- Estrategia para la mejora de la calificación país diseñada e implementada. Mesa de calificación país en donde el Ministerio de Finanzas la preside, participan MINECO, SAT.
- Misiones de difusión de reformas implementadas a stakeholders internacionales (tres misiones al año) Misiones del BID pagadas por MINECO.
- Diseño del Banco de segundo piso. Meta ya no vigente.
- Buró de crédito diseñado y Propuesta de ley. Meta no vigente
- Diseño del mecanismo del observatorio energético implementado. Meta No vigente
- Política y legislación Nacional de Competencia diseñada. Política y ley de competencia ya están terminadas. Dos versiones MINECO y PRONACOM

- Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado (DIACO) generar una relación entre proveedores y consumidores.
- Consumidores informados sobre los derechos del consumidor.
- Propuesta de Código de Gobierno Corporativo desarrollada (deberá ser aprobada por el congreso). Propuesta de código de gobierno corporativo, propuesta para micro finanzas y gobierno corporativo (voz al accionista minoritario) difusión masiva, taller de gobierno corporativo (2014)
- Implementación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI); meta Sistema que brinde asesoría en línea a los posibles inversores.
- Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados.
 - Iniciativas de agenda legislativa analizada y difundida (ley de leasing, código de comercio, etc) Mesa de agenda legislativa se compilaron todas las iniciativas
 - Normativas derivadas (reglamentación) de clima de negocios implementada
- Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo. Comunicación y visibilidad del componente 1.
 - Evento de proyectos de proyección internacional (proyectos de la Red Interamericana de Competitividad RIACC) mayo y noviembre 2015.
 - 10 Talleres para dar a conocer a las mejoras de cada indicador del Doing Business 4 talleres de gobierno corporativo.

A continuación se detalla según el Plan de Ejecución Anual las actividades con sus respectivos montos que fueron incluidas en la planificación 2017.

Componente 1 Cuadro de Ejecución 2016-2018

El componente 1, *Mejora al clima de negocios e inversión*, actividades a implementar en: i) Seguimiento a la documentación y propuestas de simplificación de trámites disponibles en la plataforma Asisehace.gt.; ii) Sistema de trámites para mejorar el clima de negocios con diagnóstico y propuesta de mejoras, seguimiento a la herramienta informática Mi Negocio.gt; iii) Seguimiento a la Estrategia y un Análisis legal de normativas y plan de impacto al Doing Business; iv) Sistema informático de monitores para mejoras a los derechos del consumidor e inicio de un Plan de Difusión para capacitación de Consumidores para Derechos del Consumidor; v) Implementación de la Ventanilla única de empleo (VUI); vi) Inicio de un estudio y propuesta de sistema informático integral para el proceso de licencias de construcción; vii) Apoyo en la formulación de las iniciativas de ley de Infraestructura, Licencias de Construcción, Ley de Insolvencias, Garantías Mobiliarias, Código de Gobierno Corporativo; viii) Plan Nacional de Logística implementado, ix) Difusión anual sobre mejora al entorno productivo a través de eventos en 2017-2018.

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	Total general
Componente 1	\$1,068,944.65	\$479,090.76	\$867,290.03	\$747,173.03	\$3,162,498.47
Componente 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
⊕ Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado	\$0.00	\$323,109.33	\$28,428.00	\$28,428.00	\$379,965.33
⊕ Plan Nacional de Logística elaborado e implementado	\$0.00	\$0.00	\$367,494.00	\$242,496.00	\$609,990.00
⊕ Trámites actualizados y simplificados a través de la Plataforma Asisehace	\$0.00	\$47,968.13	\$50,544.00	\$50,544.00	\$149,056.13
Estrategia para la mejora de la calificación país diseñada e implementada	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Diseño del Banco de segundo piso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Buró de crédito diseñado y Propuesta de ley	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Diseño del mecanismo del observatorio energético implementado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Política y legislación Nacional de Competencia diseñada	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
⊕ Proceso de Adjudicación: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	\$0.00	\$5,194.00	\$150,000.00	\$50,000.00	\$205,194.00
⊕ Consumidores informados sobre los derechos del consumidor	\$0.00	\$3,967.97	\$0.00	\$0.00	\$3,967.97
Propuesta de Código de Gobierno Corporativo desarrollada	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
⊕ Implementación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI)	\$0.00	\$6,660.00	\$200,000.00	\$297,731.00	\$504,391.00
⊕ Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborados	\$0.00	\$30,262.56	\$32,824.03	\$25,974.03	\$89,060.62
⊕ Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo	\$0.00	\$38,707.81	\$38,000.00	\$52,000.00	\$128,707.81
Ejecución Historica 2015	\$1,068,944.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,068,944.65
Ejecución Enero 2016	\$0.00	\$23,220.96	\$0.00	\$0.00	\$23,220.96

Nota: Las actividades que aparecen sin valores asignados han sido concluidas o bien se ha determinado técnica y políticamente que su prioridad ya no es vigente por distintas razones.

Descripción de los Avances hasta el año 2016 y su continuidad en el 2017

No. de Producto	Producto	Estatus detallado del Producto al cierre del período
1.1	Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios, diagnosticados, propuestos y mejorados	i. Descripción, antecedentes, justificación y objetivos: En el marco del Componente 1, se desarrolló el Sistema online Mi negocio Minegocio.gt, es un sistema online que permite la inscripción de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada a través de internet, actualmente esta herramienta está en su segunda versión revisada y ya ha brindado buenos resultados en el Registro Mercantil de Guatemala. Se cuenta con la asesoría de un experto en facilitación de trámites que ayuda a diseñar los sistemas que deberán ser desarrollados para automatizar los procesos del Sistema Mi negocio, tanto a los procesos desarrollados como los procesos por desarrollar. Durante el año 2016, se realizaron las siguientes acciones:  Avances registrados • Se realizó una revisión del rol del Registrador en la herramienta. Se solicitaron cambios en las pantallas analizadas y se brindaron ideas para su mejora. En el primer mes de funcionamiento, se recibieron 110 expedientes a través de la herramienta. • Se continuó con el apoyo a usuarios que tienen dudas del nuevo sistema, se explicó la opción de crear carpetas para clientes-sociedades y la carga de la publicación en línea. • Se hizo un resumen de las entrevistas en las que se participó y se envió a coordinación. • Se logró un formato que permitirá medir factores claves como el lugar de origen de las solicitudes, el número de hombre y mujeres que forman parte de los representantes legales y sus edades, el capital de las empresas y la velocidad y eficiencia del Registro Mercantil y de las personas que trabajan en la herramienta.

		• Se diseñaron las herramientas electrónicas de inscripción de representantes legales y de modificaciones en el registro mercantil, de la herramienta electrónica de inscripción de comerciantes individuales y empresas, cierre de empresas e inscripción de sociedades extranjeras en el registro mercantil. • Se realizaron acciones de recopilación de información de los procesos y definición de los flujogramas de los mismos. Esto constituye el insumo con el que el Contrato UNCTAD realizará el desarrollo de la segunda fase del sistema online de Mi Negocio • Se realizó un análisis y revisión del rol de la Superintendencia de Administración Pública y el funcionamiento del webservice que inserta datos automáticamente en la base de datos del Registro Mercantil. • Se hicieron requerimientos de cambios y se tuvieron e implementaron ideas para lograr una evaluación más eficaz y eficiente de los expedientes. Asimismo se concretó la puesta de información en una página web para que se enlazara con el webservice del registro mercantil. • Se continuó con el apoyo a usuarios y resolución de dudas del nuevo sistema, se resolvieron dos errores en el sistema en el envío de la publicación y en el número de escritura, asimismo se agregaron nuevos cargos en la solicitud, específicamente en el área de representantes legales. • La plataforma Mi Negocio.gt cuenta con 6,300 usuarios a la fecha que la utilizan para procesar expedientes
1.3	Trámites actualizados y simplificados a través de la plataforma Asisehace.gt	Descripción, antecedentes, justificación y objetivos La facilitación de trámites mejoran el clima de negocios, con este fin se desarrolló el Sistema online Asisehace.gt, desarrollado por UNCTAD. El sistema consiste en desarrollar un sitio web en el que se documentan trámites, con los pasos que toman, tiempo, costo y documentos a presentar, además del fundamento legal lo que permite luego hacer un estudio y análisis que lleva a presentar propuestas de simplificación. Se cuenta con dos asesores que tienen la misión de documentar y proponer la simplificación de trámites administrativos, con el fin de

		obtener propuestas de automatización, que permita utilizar la tecnología y el internet para mejorar trámites administrativos en beneficio de los ciudadanos guatemaltecos, que ayuden a mejorar el clima de negocios y el entorno productivo, que generen un impacto a nivel nacional en la economía, y un impacto transversal a todos los sectores y territorios incluye a los empresarios, emprendedores y ciudadanos guatemaltecos y extranjeros. La Plataforma online Asisehace.gt cuenta con alrededor de 335 trámites que van desde la obtención de los antecedentes penales hasta la fusión de sociedades. La Plataforma online Asisehace.gt fue reactivada en 2012, cuenta con alrededor de 335 trámites que van desde la obtención de los antecedentes penales hasta la fusión de sociedades. La herramienta es sumamente práctica y fácil de usar, cuenta con 8,600 visitantes por semana.  Avances registrados • Documentados trámites que han sido delimitados y priorizados por el PRONACOM. • Elaboradas y presentadas las propuestas técnicas de simplificación, derivadas del estudio de los principios de simplificación, del análisis de documentos técnicos y del estudio legal para que impacten en el clima de negocios, el entorno productivo y los avances de proyectos de simplificación incluidos en el componente 1 del programa.
--	--	---

		• Se ha mantenido comunicación constante y amplia, tanto interna como externamente, el monitoreo, los avances y resultados de la documentación de trámites y de la elaboración y presentación de las propuestas de simplificación de trámites. • Se ha dado seguimiento y participado en las reuniones grupos de trabajo multidisciplinarios, esto ha incluido, convocatoria, preparación de correspondencia, visitas a las instituciones, análisis de la base legal guatemalteca para su seguimiento y documentación de trabajo, intercambio de información generado en los grupos de trabajo y preparación de informes de las reuniones. • Se han publicado los trámites y la simplificación de trámites en la plataforma asisehace.gt. durante el periodo de este informe se han realizado 51 procedimientos administrativos 100 trámites actualizados y documentados y 50 propuestas de simplificaciones para la mejora del clima de negocios. En total los procesos publicados en la plataforma electrónica han sido 276. Las 50 simplificaciones están sujetas a ser presentadas e implementadas por las instituciones responsables.
1.4	Estrategia para la mejora de la calificación país diseñada e implementada	 Descripción, antecedentes, justificación y objetivos El Doing Business proporciona una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial y su aplicación en 189 economías y ciudades seleccionadas en el ámbito nacional y regional. El Doing Business lanzado por primera vez en 2002, analiza y compara la normatividad que regula las actividades de las pequeñas y medianas empresas locales a lo largo de su ciclo de vida. El Doing Business estimula cierto tipo de competencia entre las economías analizadas. (doingbusiness.org).

		Es sumamente importante, dar seguimiento y proponer acciones que conlleven resultados enfocados a mejorar el indicador en sus diez criterios. Se recomienda iniciar con acciones en el corto plazo; es decir, agosto 2016 y hasta junio del 2017 a más tardar para tener impacto en el indicador del 2018. Dado que los resultados que se obtengan de las acciones emprendidas tendrán su impacto en el informe que emite el Banco Mundial sobre el Doing Business que publica en octubre de cada año. El objetivo de la actividad es realizar acciones de análisis y difusión de los proyectos de reforma o iniciativa de ley, que establezca el PRONACOM, procurando su impacto en el Doing Business y en otros indicadores internacionales relacionados. Se cuenta con una asesoría que ha realizado un análisis de reforma de leyes que impactan en el Doing Business y el clima de negocios, la cual brinda recomendaciones de las acciones a seguir se implementará un plan con el fin de mejorar como país, aunque no se tenga impacto positivo, en el Indicador Doing Business siempre las acciones de mejora tendrán su impacto y beneficio para la sociedad guatemalteca. Avances registrados • Estrategia presentada y entrega de productos siguientes: • Este producto, incluye un análisis de los proyectos de reforma e iniciativa de ley de un listado proporcionado por el Programa Nacional de Competitividad. Enfatizando las normas y procedimientos que tienen impacto o no en el indicador internacional Doing Business del Banco Mundial, mapeo de actores clave relacionados y una propuesta por indicador de las acciones a seguir. • Estrategia de seguimiento e implementación. • El resultado de esta asesoría brindó la orientación de qué reformas o leyes impactan al Doing Business. Asimismo, en seguimiento al Doing Business, PRONACOM ha identificado una estrategia con acciones concretas para impactar positivamente en el Doing Business y en la ejecución de la Agenda
--	--	---

		Nacional de Competitividad. En tal sentido, se crearon varias mesas de trabajo conformadas por autoridades superiores de algunas instituciones, así como otras con mandos medios y técnicos. En la Mesa de Autoridades Superiores participa el Ministro de Economía, el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el Alcalde de la Ciudad de Guatemala, el Registrador de la Propiedad y el Superintendente de Administración Tributaria. Dentro de las funciones de la Mesa de Autoridades Superiores estará la delegación de técnicos de mando medio, la toma de decisiones y la procuración del apoyo político necesario. Licencias de Construcción Descripción, antecedentes, justificación y objetivos En las últimas dos encuestas Doing Business muestran un descenso en el indicador de licencias de construcción derivado, entre otras cosas, por la modificación e inclusión de nuevos procedimientos a requerimiento de leyes específicas del Estado, por tal motivo, el PRONACOM tiene proyectado crear un Sistema informatizado y revisar el marco legal existente que permita el trámite y que reúna los procedimientos de todas las dependencias en un solo sistema, con el objetivo de reducir tiempos y simplificar los trámites requeridos para obtener una licencia de construcción en la ciudad de Guatemala. El Sistema para el Trámite de licencias de Construcción se concibe a partir de la unificación de esfuerzos entre cada una de las instancias clave involucradas en el proceso. Estas entidades clave son: el Ministerio de Economía (MINECO), como ente coordinador y que demanda los servicios de las demás dependencias del Estado; el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Ministerio de Salud; la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala (CONRED); y la Municipalidad de Guatemala, a través de la Ventanilla Única de la Construcción. El objetivo es realizar un diagnóstico que permita identificar los requerimientos específicos por dependencia, cuyos
--	--	--

		insumos permitirán diseñar la versión conceptual del aplicativo, previendo que su funcionalidad deberá ser compatible con todas las dependencias que integran el proceso. Al finalizar esta consultoría el insumo del diseño servirá a la UNCTAD para realizar el desarrollo del sistema y su inclusión en la plataforma e-registration. El sistema informatizado de licencias de construcción se espera que se desarrolle e implemente en mayo de 2017 Avances registrados • El consultor está avanzando en el contacto con las instituciones involucradas en el proceso de obtención de licencias de construcción recopilando el # de pasos, tiempo y documentos a utilizar antes de ser digitalizado y el número de pasos, tiempo y documentos del proceso después de ser digitalizado.
1.9	Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y desarrollado	Descripción, antecedentes, justificación y objetivos Se hace necesario mejorar la política pública de responsabilidad de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO- en materia de protección de los derechos de los consumidores guatemaltecos en el marco del pacto de desarrollo económico competitivo para mejorar las condiciones que apoyen el crecimiento económico en el país. La DIACO tiene una función de control y asegura los derechos de los consumidores guatemaltecos. Un mejor seguimiento y control de todos los casos y de las funciones administrativas de la institución puede lograr un impacto en beneficio de la adquisición de productos de la canasta básica. Para profundizar en el fortalecimiento de la DIACO se realizará el análisis, diseño, creación, desarrollo e implementación de un sistema informático que permita mejorar los procesos y procedimientos del modelo de atención al consumidor en todo el territorio guatemalteco, incorporando tecnologías de la información aplicados a los procesos de atención de público, sistematizar los procesos internos de la institución, comunicación y difusión del

		modelo de atención al consumidor, de estudios análisis e intervenciones en comportamiento de los mercados. Avances registrados • Se elaboró la primera versión de los TDR • Se le presentaron a las autoridades de DIACO quienes se encuentran revisando y redefiniendo algunos elementos y se espera que los TDR estén preparados en enero de 2017. Al partir de los TDR, se iniciará el proceso de licitación. El cual se espera concluir a finales del año y poder firmar contrato en el mayo del año 2017.
1.10	Consumidores informados sobre los derechos del consumidor	Descripción, antecedentes, justificación y objetivos De acuerdo con el documento Descripción del Programa, elaborado por PRONACOM, la Política de Defensa de la Competencia busca la eficiencia económica a través del libre funcionamiento de los mercados nacionales de bienes y servicios. El marco jurídico vigente, que va desde los principios constitucionales hasta los compromisos que Guatemala ha adquirido por medio de acuerdos multilaterales (OMC), bilaterales (Tratados de Libre Comercio) y el Tratado de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y otros acuerdos regionales, demandan acciones concretas por parte del Estado para crear un marco institucional que promueva mayores niveles de competencia en los mercados nacionales. Se contrató en el pasado dos consultores uno para para que elaborara la política de competencia y otro para que elaborara el anteproyecto de ley de competencia. En seguimiento al tema, se cuenta con una asesoría con el objetivo de realizar acciones de análisis y difusión de la ley de competencia que se discutan en el Congreso de la República de Guatemala y asesorar a la Primera Secretaría de la Junta Directiva del Congreso durante el proceso de discusión y aprobación de la Ley de Competencia, generando un análisis de viabilidad de la propuesta de dicha ley y su grado de avance. Los productos mencionados fueron revisados y compartidos con el Asesor contratado durante el periodo de este informe.

		Avances registrados La ley se encuentra aprobada en tercera lectura por parte del Congreso de la República, en la aprobación por artículos quizás se realicen cambios a la propuesta presentada y asesorada.
1.11	Propuesta de código de gobierno corporativo desarrollada	Descripción de la actividad, antecedentes, justificación, objetivo La justificación de la realización de los talleres fue que Guatemala actualmente, se encuentra en la posición 174 de 189 economías según el reporte de Doing Business del Banco Mundial, es por ello necesario definir una estrategia de implementación y conocimiento de la normativa creada en el año 2015 por el PRONACOM que permita propiciar el cumplimiento de un conjunto de condiciones mínimas que fomenten la adopción de normas sobre Gobierno Corporativo. En 2015, se realizaron dos propuestas de Código de Gobierno Corporativo, una para entidades de Microfinanzas y otra para Pequeñas y Medianas Empresas. Gobierno Corporativo, de acuerdo con la Universidad Internaciones, es un cuerpo colegiado, que contribuye a la toma de decisiones de política corporativa institucional, de estrategia de desarrollo, de acciones de crecimiento la importancia de su estudio permitirá a Guatemala insertarse en los mercados de manera más competitiva y podrá estar dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Además, hará organizaciones más transparentes y con una clara visión de desarrollo. El objetivo general de la actividad fue desarrollar capacitaciones sobre Gobierno Corporativo a profesionales pequeñas y medianas empresas, así como a entidades de microfinanzas que buscan obtener conocimiento en la implementación y aplicación de normas que promuevan la protección de inversionistas minoritario. El objetivo específico fue generar conocimiento de la importancia de las buenas prácticas del Gobierno Corporativo. Para alcanzar estos objetivos se contó con la asesoría de Universidades Internacionales para llevar a cabo capacitaciones a medios de comunicación, profesionales,

		pequeñas y medianas empresas y entidades de micro finanzas. Los talleres se caracterizaron por ser dinámicos con la continua intervención de los participantes, lo que dio pie a un entorno constructivo en el que se compartieron experiencias, se aclararon conceptos, y en definitiva fue una experiencia enriquecedora con conclusiones interesantes. Su metodología fue mediante talleres de capacitación teórico-práctica. El apoyo de PRONACOM en la gestión del proyecto de los talleres y su coordinación fue fundamental para la selección de los participantes, la convocatoria y logística. Avances registrados • Elaboración TDR y selección de la universidad que dictó los talleres • Mapeo de los candidatos a participar y convocatoria. • Planificación y preparación de los talleres • Revisión de materiales de los talleres • Desarrollo y seguimiento de los talleres • Recepción y revisión de los informes de los talleres y del informe consolidado Se realizaron cinco talleres como sigue: 1. Formador de Formadores en Gobierno Corporativo 2. Seminario: Gobierno Corporativo en PYMES 3. Seminario: Gobierno Corporativo en Micro finanzas 4. Seminario: Gobierno Corporativo para Medios de Comunicación 5. Seminario: Gobierno Corporativo para Colaboradores de PRONACOM Resultados: • 119 participantes de las empresas y entidades de micro finanzas, así como profesionales cuentan con el conocimiento y experiencia necesaria en Gobierno Corporativo, son amplios conocedores de sus bondades y facilitarán la adopción del mismo en el país, llegando a la promulgación eventual de una ley en la materia. • Se logró cumplir con las tres semanas de plazo límite que debía mediar entre la publicación de los anuncios de convocatoria a participar y la celebración de los
--	--	---

		eventos, se contó con la participación de personas que viajaron desde el interior de la capital para poder asistir. • Además, se logró difundir en las redes sociales y se le solicitó al Ministerio de Economía que difundiera en sus medios, la información relativa a los talleres y el enfoque de los mismos. • Se logró establecer una transmisión en vivo del evento de Pequeñas y Medianas Empresas y se publicó y difundió en las redes sociales y se colaboró con la elaboración, firma y entrega de los Diplomas a cada participante. • Se realizaron 3 videos de testimoniales difundidos en redes sociales.
1.12	Implementación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI)	Descripción, antecedentes, justificación y objetivos Una ventanilla única de inversiones es un portal de información y atención a inversionistas para atraer inversión, generar riqueza y empleos y es un sistema utilizado en varios países del mundo incluyendo los centroamericanos, específicamente Nicaragua. De acuerdo con la Ley de Inversión Extranjera, decreto 9-98 del congreso en su considerando literalmente dice: es necesario fomentar y promover la inversión extranjera con el propósito de que ésta sea fuente de transferencia de tecnología, de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional. La tarea es desafiante y al mismo tiempo requiere de mucho trabajo y de dar forma a todas las líneas a fin de formar la ventanilla, es necesario contar con una muy buena propuesta que permita avanzar hacia el desarrollo informático. Se dispone de financiamiento en el presupuesto 2017 para iniciar y se buscará fondos de otras fuentes de financiamiento. Se tiene planificado para 2017, realizar la contratación y ejecución del Proyecto de la Ventanilla Única de Inversión. Avances registrados

		• Se ha iniciado el proceso de preparación de la estrategia que se documentará en una propuesta. • Se han mantenido reuniones a lo interno de PRONACOM, logrando recopilar y documentar las experiencias que sirvan como insumo para ir dando forma al perfil del Proyecto. • Se ha sugerido la contratación de un asesor para que dedique su tiempo a realizar benchmarking y a validar el proyecto con las personas e instituciones que sea necesario a fin de enriquecer el proyecto. Una vez definido se iniciará el proceso de licitación. Se espera que el proceso inicie en febrero de 2017 a mayo de 2017 y se pueda firmar un contrato de ejecución en mayo de 2017.
1.14	Difusión anual sobre la mejora del entorno productivo	Consumidores informados sobre los derechos del consumidor Descripción, antecedentes, justificación y objetivos El objetivo de la actividad es mejorar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de los consumidores en Guatemala. Y el objetivo específico es hacer una campaña de información al Consumidor en el que se capaciten por lo menos 3,200 individuos que puedan conocer y ejercitar los derechos del consumidor. Por lo que se planificó hacer una campaña de información al Consumidor en el que se capaciten a estudiantes y público en general En el anexo 3 de este informe aparece el calendario de las capacitaciones. Avances registrados Se contrató una asistencia técnica para la campaña, mediante talleres. Se han recibido tres informes que resumen las tareas de planificación de los talleres, materiales, contactos, convocatorias y demás acciones relacionadas. - Se establecieron las actividades y capacitaciones que se llevarán a cabo, con detalles de fechas y lugares tentativos. - Se preparó la documentación sobre el orden y lugares que contribuirán a alcanzar los objetivos planteados en

		las capacitaciones y aprendizaje de los derechos del consumidor y labores de DIACO. - Se obtuvieron los datos de las personas que serán contactos entre DIACO/PRONACOM e instituciones participantes. Se realizaron los primeros acercamientos y en base a eso, se establecieron las fechas tentativas para las capacitaciones en las distintas instituciones. - Se obtuvieron varios folletos sobre los derechos y obligaciones del consumidor, libros de ley de protección al consumidor y material audiovisual que servirá para las capacitaciones. - Se determinó la posibilidad de llevar toda la información de los talleres a medios masivos de comunicación: medios escritos (diarios, revistas, etc.), audiovisuales (entrevistas de radio), multimedia (internet). - Se realizaron documentos de publicidad del proyecto para la difusión de los derechos del consumidor con información para medios de comunicación y para instituciones del sector alimentario o universidades. - Se mantuvo contactos de medios de comunicación virtuales: República, Guatemala.com y de instituciones interesadas en las capacitaciones: CBC/Pepsico y Universidad Rafael Landívar. - Se recopilaron los datos del alcance de personas de los medios de comunicación que apoyaron en la difusión de los derechos del consumidor y labores de DIACO. - Por medio de la información que personal de Guatemala.com proveyó una semana después de la publicación y otras estadísticas de Facebook.com se determinó una interacción de 1,357 usuarios con la nota ("me gusta", "compartidos" y comentarios), además de un alcance de 66,659 personas que dieron "click" a la publicación en Facebook y 3,622 personas que leyeron la nota con un promedio de 5 minutos con 30 segundos por lectura. - Capacitaciones virtuales con temas de derechos del consumidor y labores de DIACO en sitio web: Guatemala.com (página web y Facebook). - Se preparó el Calendario de las capacitaciones. - Se redactaron oficios para obtener el permiso de llevar a cabo varias capacitaciones a elementos del ejército las capacitaciones se realizarán en el mes de julio. Este oficio fue girado por la directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor.
--	--	---

		- Se llevó a cabo una entrevista radial en Radio 949 del grupo RCN de una duración aproximada de 22 minutos sobre los derechos del consumidor y otras labores de DIACO.
--	--	---

B. Componente Dos: Apoyar al desarrollo de proyectos dinamizadores de la economía. Inversiones Estratégicas

En este componente se apoyará la estructuración técnica y financiera de una cartera de proyectos estratégicos en sectores social y ambientalmente sensibles, así como en los sectores y territorios priorizados en el Programa para desarrollar e implementar estrategias de promoción a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se apoyará la elaboración de estudios de pre factibilidad y de pre inversión de proyectos de un portafolio/cartera de proyectos de infraestructura que sean identificados y priorizados por el Gobierno de Guatemala, por medio de su Agencia Nacional de Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE).

Indicadores principales:

Los resultados de este componente se medirán por medio de los siguientes indicadores:

1. Número de proyectos diseñados.
2. Número de proyectos adjudicados.

Metodología de Implementación

Los proyectos identificados y priorizados por las distintas entidades, así como por la Agencia Nacional de Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), deberán ser presentados al Comité Ejecutivo para su aprobación, previo a la contratación de los estudios respectivos.

En este componente se apoyará, en una segunda fase, otros estudios de pre inversión y pre factibilidad según se identifique técnicamente el potencial dinamizador de la economía y prioridad nacional de los proyectos.

Metas del Préstamo:

- Estructuración técnica de proyectos de infraestructuras para la mejora de la competitividad
 - Proyecto Interconexión vial y tren urbano de pasajeros
 - Proyecto Servicios Aéreos
 - Proyectos Interconexión Vial CA-9 N y CA-1 OR
- Proyecto de Infraestructura Económica en Antigua Guatemala
- Proyectos de infraestructuras difundidos a inversores

A continuación se detalla según el Plan de Ejecución Plurianual las actividades con sus respectivos montos que fueron incluidas en la planificación 2017.

Componente 2 Cuadro de Ejecución 2016-2018

El componente 2, *Proyectos dinamizadores de la economía*, i) Consultoría "Elaboración de Estudios de evaluación y estructuración de la iniciativa de alianzas para el desarrollo de Infraestructura económica del Proyecto de Libramiento a la ciudad de Guatemala a través de la interconexión CA-09 Norte – CA-01 Oriente"

[-] Componente 2	\$ 143,329.60	\$ 1,943,929.49	\$ 1,964,233.01	\$ -	\$ 4,051,492.10
Componente 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
[-] Estructuración técnica de proyectos de infraestructuras para la mejora de la competitividad	\$ -	\$ 1,940,014.79	\$ 1,964,233.01	\$ -	\$ 3,904,247.80
Estructuración técnica de proyectos de infraestructuras para la mejora de la competitividad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
[+] Proceso de Adjudicación: Interconexión vial y tren urbano de pasajeros (Tren de cercanías)	\$ -	\$ 1,940,014.79	\$ -	\$ -	\$ 1,940,014.79
[+] Interconexión Vial CA-9 N y CA-1 OR (Libramiento vial)	\$ -	\$ -	\$ 1,964,233.01	\$ -	\$ 1,964,233.01
Proyectos de infraestructuras difundidos a inversores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ejecución Enero 2016	\$ -	\$ 3,914.70	\$ -	\$ -	\$ 3,914.70
Ejecución Historica	\$ 143,329.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,329.60

Descripción de los Avances hasta el año 2016 y su continuidad en el 2017

No. de Producto	Producto	Estatus detallado del Producto al cierre del período
2.1	Estructuración técnica de proyectos de infraestructura para la mejora de la competitividad	a- Proyecto Tren Urbano de Pasajeros Metro riel El proyecto del Tren Urbano de Pasajeros fue contratado en Marzo del 2016 a la fecha la empresa ha entregado el cuarto producto de cinco del estudio. a- Proyecto de Libramiento Vial CA-9 norte CA-1 oriente El proyecto de interconexión vial está en fase de negociación de contrato, al momento ya se tiene el dictamen jurídico de MINECO para realizar contratos multianuales para hacer efectivo el proceso para el primer semestre del 2017
2.2	Proyectos de infraestructura difundidos a inversores	AVANCES REGISTRADOS La difusión será realizada al culminar los proyectos de infraestructura para la mejora de la competitividad, por lo tanto, se ejecutará en su momento.

C. Componente Tres: Prestar servicios de desarrollo empresarial en sectores y territorios priorizados.

El Programa apoyará la elaboración de estudios sectoriales y ofrecerá Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE's) para mejorar la productividad y la capacidad de innovación de las empresas en sectores y en territorios priorizados según su potencial de crecimiento.

Indicadores principales:

Los resultados de este componente se medirán por medio de los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de facturación asociada a nuevos productos y servicios.
2. Crecimiento de facturación.
3. Incremento en el portafolio de la oferta de productos y servicios.

Las empresas de los sectores y territorios priorizados serán beneficiarias de servicios de desarrollo empresarial SDE's con el objetivo de mejorar su posición competitiva, según las necesidades identificadas en áreas de gestión, calidad, innovación, transferencia

tecnológica, entre otros. El Programa apoyará el cofinanciamiento de los SDE mediante asistencias técnicas de consultores y/o firmas.

Metodología de implementación

Modelo Organizacional para brindar los Servicios de Desarrollo Empresarial.

El modelo organizacional que el Programa implementará para brindar los servicios de desarrollo empresarial es el siguiente:

- 1) Tercer Nivel - Nivel Estratégico y de Coordinación: La coordinación estratégica corresponderá al Comité Ejecutivo de PRONACOM y la Dirección Ejecutiva de dicho organismo. El apoyo técnico en la coordinación estratégica lo brindará el Comité Técnico Interinstitucional (CTI)
- 2) Segundo Nivel - Nivel de Gestión: Estará constituido por los encargados y ejecutivos sectoriales de PRONACOM, así como por expertos o especialistas externos contratados para actividades muy especializadas relacionadas con innovación y nuevos negocios. La misión principal de los ejecutivos sectoriales de PRONACOM, será prestarle orientación técnica a los empresarios acerca de las características, requisitos de elegibilidad y criterios de selección de proyectos de los servicios de mejora de la productividad.
- 3) Primer Nivel - Nivel de Prestación de Servicios: Corresponderá al conjunto de organismos de capacitación, empresas de consultoría y consultores individuales que prestarán servicios especializados a los empresarios desarrollo empresarial. Su misión principal será la de entregar los servicios aprobados de acuerdo a los estándares de calidad, precio y tiempo acordados con el Programa y las empresas beneficiarias. Los servicios brindados a las empresas beneficiarias del Programa se ejecutarán mediante un contrato entre el Programa y el Prestador de Servicios.

Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial.

Los Proveedores de Servicios de Desarrollo Empresarial, son las entidades, públicas o privadas, o personas naturales (consultores), con o sin fines de lucro, que prestan servicios a las empresas beneficiarias para ejecutar los proyectos aprobados por PRONACOM. Para prestar servicios de desarrollo empresarial a las empresas beneficiarias del Programa, los proveedores de SDE deberán suscribir un contrato de prestación de servicios en el marco del Programa

Mecanismo de cofinanciamiento público-privado de servicios de desarrollo empresarial.

El Programa otorgará financiamiento a los proyectos de servicio de desarrollo empresarial aprobados, mediante un aporte financiero parcial no reembolsable (cofinanciamiento o ANR). Mediante este cofinanciamiento, las empresas que requieran el apoyo, deberán aportar no menos del 20% del costo total del SDE a prestar. Como condición de elegibilidad del proyecto, las empresas deberán presentar copia del contrato firmado con el proveedor de servicio por un monto no menor del 20% del costo total del servicio a prestar.

Estrategia de Emprendimiento 2017-2018

La estrategia responde a los siguientes objetivos:

- Ordena las actividades enmarcadas en el programa, permitiendo costearlas, planificarlas y monitorear.
- Un equipo fortalecido del MINECO

Líneas de acción de la estrategia

- Proyectos emprendedores: Estrategia de apoyo al emprendedor. A través de Eventos Emprende Guatemala
- MIPYMES en desarrollo: Estrategia productiva PROMIPYMES
- MIPYMES estado óptimo: Estrategia de innovación
- Se identifican empresas optimas con proyecto desarrollado y bancable
 - Apoyo con financiamiento
 - Proyectos crowdfunding
 - Accesibilidad privada
 - Línea FOMIN.

Metas del Programa de SDES Servicios de Desarrollo Empresarial

Territorios priorizados: Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Chiquimula, Alta Verapaz, Mancomunidad, Gran ciudad del Sur.

- 1350 emprendedores (600 por año) capacitados mediante asistencia técnica para mejorar capacidades de emprendimiento
- 675 emprendedores (375 por año) capacitadas en habilidades de ejecución
- 330 emprendedores (180 por año) asesorados por especialistas sectoriales.
- 150 (75 al año) proyectos de gran potencial desarrollados y con posibilidad de acceso a capital.
- 12 municipalidades y actores locales capacitados y dotadas de experiencia en emprendimiento.
- 60 (30 al año) consultores capacitados con experiencia para asistir proyectos de emprendimiento
- Manuales de emprendimiento, bases de datos de información y diagnósticos empresariales.

Metas del programa apoyo a la innovación

- 340 Empresas capacitadas y asistidas en conocimientos básicos de gestión e innovación
- 64 empresas capacitadas en nivel intermedio, especialización del empleo, incremento del empleo, nuevos segmentos de mercado.
- 24 empresas en nivel avanzado, internalización, obtención de capital de riesgo, incremento de ventas

Metas del programa de apoyo a la MIPYME

Unidades de promoción de la MIPYME (\$2.5 millones)

- 3 programas de empleo juvenil
- 11 PRONACOM

Es una alianza público privada, que MINECO utiliza para ampliar la cobertura de usuarios de MIPYMES, capacitación asesoría empresarial especializada, asistencia técnica, referente de negocios y empresas en los territorios.

Eventos de emprendimiento e innovación

Planificados dentro del plan estratégico de implementación emprendimiento e innovación:

- Evento 1 (sept/2016) presentación estrategia y concientización
- Evento 2 (Nov 2017) presentación de resultados
- Evento 3 (nov 2018) presentación de los casos exitosos y cierre del programa

- **Componente 3 Cuadro de Ejecución 2016-2018**

El componente 3, Servicios de Desarrollo Empresarial, El Plan Estratégico de Intervención para la Productividad, Emprendimiento e Innovación –PEI- contiene 3 líneas estratégicas directas que se clasifican en Programas de apoyo a la productividad, al emprendimiento y a la innovación, cubriendo las áreas fundamentales del desarrollo empresarial que permitirán atender a más de 15,000 empresarios de la Mipyme y emprendedores en sus diferentes necesidades. El Plan Estratégico de Intervención considera los programas de apoyo más grandes que se han tenido en el país, lo que permitirá permear en todo el ecosistema de emprendimiento e innovación para impulsar el enorme potencial de Guatemala que se podrá traducir en generación de ingresos, creación/retención de empleos y sobre todo el desarrollo económico del país se implementará en 2016 una Estrategia integral de tres ejes: i) productividad: continuidad de servicios de 8 PROMYPIMES contratadas en 2016 más 3 más en 2017 para sumar 11 PROMIPYMES que continuarán sus servicios en el 2017-2018, ii) Emprendimiento iii) Innovación (apoyo a MYPIMES) en 2017-2018.

Componente 3	\$ 385,184.73	\$ 954,840.52	\$ 4,773,659.48	\$ 7,168,710.00	\$ 13,282,394.73
Componente 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación	\$ -	\$ 302,931.09	\$ 694,660.91	\$ 784,994.00	\$ 1,782,586.00
Capacitaciones específicas en SDE	\$ -	\$ 49,094.00	\$ 300,000.00	\$ 700,000.01	\$ 1,049,094.01
Proyectos de emprendimiento apoyados	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 1,400,000.00
Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)	\$ -	\$ 585,861.37	\$ 1,358,998.57	\$ 1,663,715.99	\$ 3,608,575.93
Empresas Asistidas bajo Programa de innovación a las empresas	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 4,800,000.00
Planes y estudio de desarrollo sectorial desarrollados	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 240,000.00
Ejecución Enero 2016	\$ -	\$ 16,954.06	\$ -	\$ -	\$ 16,954.06
Ejecución Historica	\$ 385,184.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385,184.73

Descripción de los Avances hasta el año 2016 y su continuidad en el 2017

No. de Producto	Hito	Estatus detallado del Producto al cierre del período
3.1	Firma del Plan estratégico de intervención para la productividad, emprendimiento e innovación – PEI”	AVANCES REGISTRADOS:  El Plan Estratégico de Intervención para la Productividad, Emprendimiento e Innovación -PEI”- contiene los lineamientos principales para la ejecución de los fondos del Programa BID/1734-OC-GU “Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva” dentro del componente Servicios de Desarrollo Empresarial para territorios y sectores priorizados. El PEI” ha sido co-diseñado con apoyo técnico del Programa Nacional de Competitividad y el Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme, en una colaboración que ha permitido la integración y coordinación de los programas de apoyo y distintas líneas de acción orientadas al fomento del emprendimiento, la productividad e innovación. Basado en la Política Nacional de Emprendimiento, el presente plan de intervención busca darle respuesta las necesidades identificadas en los diagnósticos previos a través de líneas de acción directas orientas a beneficiar al emprendedor y empresario del sector Mipyme, así también como, a fortalecer la capacidad de Gobierno como actor dinamizador, articulador y coordinador en el ecosistema de Emprendimiento e Innovación de Guatemala. Para la óptima ejecución del PEI”, se determinó que era necesario la creación de una estructura orgánica de respaldo a este proceso así como iniciativas estratégicas específicas tanto directas como indirectas. De igual manera se establecieron indicadores claves de desempeño o métricas que faciliten la cuantificación de las acciones establecidas en este proceso.

		Las iniciativas estratégicas van enfocadas a la mejora de las capacidades del país para atender a empresas y emprendedores a través del fortalecimiento del gobierno y del resto de instituciones público privada que participan activamente en la asistencia a las necesidades del empresario. Las líneas estratégicas directas se clasifican en Programas de apoyo a la productividad, al emprendimiento y a la innovación, cubriendo las áreas fundamentales del desarrollo empresarial y permitirán atender a más de 15.000 empresarios y emprendedores en sus diferentes necesidades. Con una duración de dos años y medio y un presupuesto estimado de 15 millones de dólares, este Plan Estratégico de Intervención considera los programas de apoyo más grandes que se han tenido en el país, lo que permitirá permear en todo el ecosistema de emprendimiento e innovación para impulsar el enorme potencial de Guatemala que se podrá traducir en generación de ingresos, creación/retención de empleos y sobre todo el desarrollo económico del país. I. EL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (PEI”).
3.3	Empresas capacitadas bajo el programa de fomento a la productividad (SBDC)	 El Promipyme es un instrumento de desarrollo empresarial del gobierno de Guatemala que busca por medio del apoyo a centros o unidades con territorio definido, generar valor agregado a las MIPYMES, ampliando puestos de trabajo, manteniendo los existentes, mejorar las ventas entre otros, con un fin principal, elevar la competitividad de las empresas apoyadas. PROMIPYME como plataforma de Servicios de Desarrollo Empresarial, durante los últimos 3 años ha avanzado con cinco centros, teniendo una cobertura del 19% del territorio nacional, con 2,632 clientes atendidos, 388 nuevos empleos y manteniéndose 2744 empleos así mismo un

incremento en las ventas de las MIPYMES de más de US\$1.5 millones.

Esta nueva fase se amplió con 8 centros con los cuales se aumentará a un 27% la cobertura, y se espera mantener el crecimiento en los indicadores antes mencionados. Los principales servicios de PROMYPIME son Servicios de Desarrollo Empresarial basados en 4 áreas, Asesoría, Asistencia Técnica, Capacitación y Vinculación.

Avances operativos de programa a Noviembre 2016

Centros PROMIPYME:

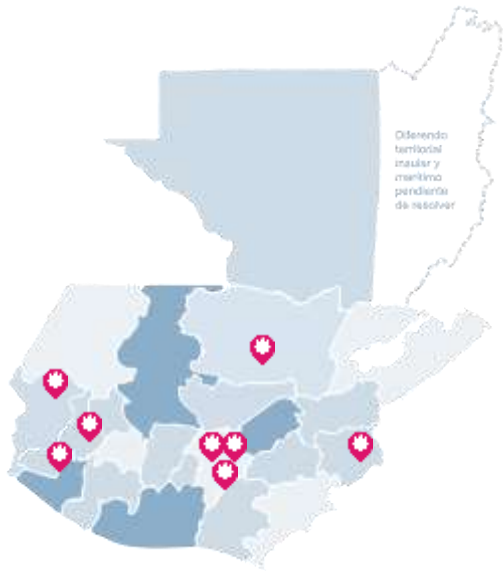
- Guatemala: Cámara de Comercio de Guatemala, Asociación de Gerentes de Guatemala.
- Quetzaltenango: Alterna, Cámara de Comercio de Guatemala
- San Marcos: Red Nacional de Grupos Gestores
- Chiquimula: Centro Universitario de Oriente
- Alta Verapaz: Red Nacional de Grupos Gestores

Resultados Operativos

Actividades	Cantidad
Empresas asesoradas	1,200
Horas de Asesoría	9,600
Personas capacitadas	2,400
Capacitaciones a empresas	160
Horas de Capacitación	640
Intercambios empresariales	48
Capacitaciones Internas	24
Asesores internos capacitados	32

Participación por género: Hombres 51.5% Mujeres 49.5%

Departamentos atendidos y su área de influencia: Guatemala, Quetzaltenango (Sololá, Totonicapán y Retalhuleu), San Marcos, Chiquimula (Zacapa y Jutiapa), Alta Verapaz (Baja Verapaz)

		
3.4	Empresas asistidas bajo el programa de Innovación a las empresas	A la fecha se tienen aprobados los Términos de Referencia del Programa de Innovación por el BID y en fase de aprobación de los Términos de Referencia del programa de emprendimiento se espera que ambos programas sean implementados en el primer semestre del año 2017

D. Componente Cuatro: Promover el desarrollo de territorios de inversión a través de servicios de Desarrollo Territorial

El Programa apoyará zonas especiales de desarrollo económico en los siguientes territorios priorizados: Retalhuleu, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Chiquimula, Alta Verapaz, Mancomunidad, Gran ciudad del Sur.

Indicadores principales:

Los resultados de este componente se medirán por medio de los siguientes indicadores:

1. Número de planes elaborados.
2. Presupuesto comprometido.

La implementación de las acciones y actividades contempladas en este componente se realizarán de acuerdo a la Estrategia aprobada en el año 2015.

Metodología de Implementación

Estudios de Potencialidades y Agendas de Competitividad.

El Programa apoyará el desarrollo de Estudios de Potencialidades y Agendas de Competitividad (EPAC) en los territorios priorizados y otros que sean identificados y sean aprobados.

Planes de Desarrollo Territoriales.

El Programa apoyará la elaboración de planes de desarrollo territoriales en los territorios priorizados y otros que sean identificados y sean aprobados.

Mesas de Competitividad.

El Programa apoyará la implementación de mesas territoriales de competitividad en los territorios priorizados y otros que sean identificados y sean aprobados, así como también apoyará la implementación de la mesa de competitividad regional en el sur-occidente del país. El Programa apoyará nuevas mesas territoriales de competitividad en la medida que se identifiquen nuevos territorios prioritarios.

Identificación de nuevos territorios de inversión.

El Programa apoyará la identificación de nuevos territorios de inversión en donde se puedan desarrollar nuevos proyectos y sectores prioritarios.

Apoyo al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbanos y Rurales.

El Programa apoyará el desarrollo de la institucionalidad para mejorar la competitividad a nivel territorial, involucrando actores de alcance nacional y local, público y privados, a través de un acuerdo entre, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), el cual priorizará el orden de abordaje departamental, así como identificará y programará las acciones de orientación y capacitación a los Consejos de Desarrollo en materia de Innovación, que propicie la generación de ideas innovadoras de proyectos de desarrollo económico en el territorio, que puedan luego, ser sujeto de financiamiento por parte del presupuesto nacional asignado a los Consejos de Desarrollo y a las Municipios

Metas principales:

1. Planes del Sector turismo de Sacatepéquez para la competitividad territorial apoyado
2. Planes de Circunscripciones económicas de Desarrollo - CEDES- desarrollados
3. Plan desarrollo del turismo en Guatemala desarrollado
4. Mesas de Competitividad Instaladas y coordinadas: Región VI, Escuintla, San Marcos, Zacapa, Mancomunidad del Sur.
5. Ranking de Competitividad Territorial desarrollado
6. Planes de Ordenamiento Territorial desarrollados e implementados (Zacapa, San Juan Ostuncalco, Ayutla, San Agustín Acasaguastán, Masagua.
7. Territorios promocionados en su inversión local, mediante guías y planes: Puerto Barrios, Retalhuleu, Chiquimula y Zacapa se apoyan a través de una guía

metodológica para la promoción de la inversión local. Asesoría para generar guía metodológica para la atracción de inversiones.

8. Mejora de Servicio de Desarrollo Territorial Difundidos

- **Componente 4 Cuadro de Ejecución 2016-2018**

El componente 4, *Desarrollo Territorial*, involucra territorios priorizados con sectores productivos. Las actividades previstas son: i) Seguimiento a la implementación del Plan territorial y sectorial para Guatemala; ii) Implementación de la Estrategia de ordenamiento territorial; iii) Fortalecimiento de las mesas departamentales de Competitividad para los años 2017-2018. iv) Apoyo a las mesas departamentales de los nodos urbanos del país; v) Apoyo a 6 municipalidades de los nodos urbanos del país en la implementación y formulación de sus planes de Ordenamiento Territorial; vi) Desarrollo de estrategias de atracción y promoción de la inversión local en territorios; vi) Contratación del Plan Estratégico de Sacatepéquez; vi) Capacitación en Gestión Territorial en los territorios.

Componente 4	\$ 281,473.78	\$ 892,725.32	\$ 2,429,806.23	\$ 303,049.71	\$ 3,907,055.04
Componente 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Planes del Sector turismo de Sacatepéquez para la competitividad territorial apoyado	\$ -	\$ -	\$ 1,621,052.63	\$ -	\$ 1,621,052.63
Planes de Circunscripciones económicas de Desarrollo - CEDES- desarrollados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Plan desarrollo del turismo en Guatemala desarrollado	\$ -	\$ 657,894.75	\$ 128,199.60	\$ -	\$ 786,094.35
Mesas de Competitividad Instaladas, Coordinadas y Difundidas	\$ -	\$ 78,450.13	\$ 205,316.00	\$ 55,504.71	\$ 339,270.84
Ranking de Competitividad Territorial desarrollado	\$ -	\$ 4,736.00	\$ 47,213.00	\$ -	\$ 51,949.00
Planes de Ordenamiento Territorial desarrollados e implementados	\$ -	\$ 114,046.00	\$ 346,728.00	\$ 211,545.00	\$ 672,319.00
Territorios promocionados mediante guías y planes	\$ -	\$ -	\$ 45,297.00	\$ -	\$ 45,297.00
Servicios de Desarrollo Territorial Difundidos	\$ -	\$ 29,185.39	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ 101,185.39
Ejecución Enero 2016	\$ -	\$ 8,413.05	\$ -	\$ -	\$ 8,413.05
Ejecución Histórica	\$ 281,473.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 281,473.78

Descripción de los Avances hasta el año 2016 y su continuidad en el 2017

No. de Producto	Producto	Estatus detallado del Producto al cierre del período
4.2	Planes de Circunscripciones Económicas de Desarrollo – CEDES- desarrollados	AVANCES REGISTRADOS Actividad finalizada en el 2015
4.3	Plan desarrollado del turismo en Guatemala desarrollado	AVANCES REGISTRADOS Guatemala es uno de los proyectos que no pudo ser financiado en el inicio del año 2015; la estructura orgánica de funcionamiento a través de la mesa territorial de Guatemala ha continuado con seguimiento y acompañamiento durante este período con la misión articular a todos los actores locales vinculados a la oferta de atractivos y servicios turísticos del departamento de Retalhuleu. Se han generado condiciones, para la consolidación de la mesa, y la priorización de recursos para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Turístico y Territorial de Guatemala, el cual se contrató en el segundo semestre del año 2016 y se encuentra a la fecha en fase de ejecución por entregar los productos 1 y 2 de 5 en total que deberá entregar la empresa.
4.4	Mesas de competitividad instaladas y coordinadas	A la fecha se tienen instaladas las Mesas de Competitividad Instaladas y coordinadas: Región VI, Escuintla, San Marcos, Zacapa, Mancomunidad del Sur. El Programa apoyará el desarrollo de Estudios de Potencialidades y Agendas de Competitividad (EPAC) en los territorios priorizados y otros que sean identificados y sean aprobados.
4.5	Ranking de competitividad territorial desarrollado	AVANCES REGISTRADOS En el 2015 se llevó a cabo una asesoría para desarrollar la elaboración del modelo conceptual del ranking de competitividad territorial, el cual incluye el modelo matemático y el set inicial de indicadores de competitividad. FUNDESA elaboró el Índice de Competitividad Local ICL, el cual sumado al modelo matemático elaborado para el índice de competitividad territorial se pretende hacerlo converger en un solo índice sobre la metodología de FUNDESA y geofrenciar el índice a nivel nacional en los 340 municipios del país a través de una plataforma

		informática conectada con la página de PRONACOM, esto se pretende implementar en el primer semestre del año 2017 previo a la firma de un convenio con FUNDESA para el uso y posterior publicación de la información.
4.6	Planes de Ordenamiento Territorial desarrollados e implementados	AVANCES REGISTRADOS Se ha apoyado a los Municipios en la formulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial POTs de Zacapa y San Juan Ostuncalco y en implementación de los de POT's de Ayutla, Masagua y San Agustín Acasaguastlán los cuales han sido previamente apoyados por el programa; para el año 2017 los POT's formulados pasarán a ser implementados y se apoyará a 6 municipios en la formulación de sus planes.
4.7	Mejora de servicio de desarrollo territorial difundidos	AVANCES REGISTRADOS Esta actividad está programada para el segundo semestre del 2017.
4.8	Territorios promocionados mediante guías y planes	AVANCES REGISTRADOS Esta actividad se tiene programada, en su primera fase e implementación en primer semestre del 2017

E. Componente cinco: Fortalecimiento Institucional del sistema marco de productividad y Competitividad

El Programa contribuirá a sufragar los gastos administrativos, así como los de monitoreo y evaluación continua de las actividades establecidas en el Plan de Ejecución Plurianual del Programa (PEP) aprobado.

Para ello, se diseñará la estructura organizativa, funciones y perfiles requeridos para: i) funcionamiento la Unidad de Planificación y Monitoreo de Competitividad que lleve a cabo la gestión de la Agenda Nacional de Competitividad; ii) funcionamiento de la Unidad de Gestión de Proyectos; iii) diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación; y iv) adecuada gestión del préstamo a través de la estructuración y funcionamiento eficiente y eficaz de la Unidad Especial de Ejecución del Programa, que incluye, la gestión administrativa y financiera, y la gestión técnica; la realización de las evaluaciones y auditorías estipuladas en este Reglamento Operativo, así como las contrataciones de personal y adquisición de bienes programados en el Plan de Adquisiciones aprobado.

Indicadores principales:

Los resultados de este componente se medirán por medio de los siguientes indicadores:

1. Monto de presupuesto nacional asignado al Pacto de Competitividad. (Fuente de verificación: presupuesto nacional.)
2. Cuadro de mando integral del Pacto de competitividad elaborado.

- **Componente 5 Cuadro de Ejecución 2016-2018**

El componente 5, Fortalecimiento Institucional, considera actividades como auditoria externa y evaluación del programa, estrategia de comunicación, equipo coordinador y técnico del préstamo, así como equipo monitoreo y evaluación el cual a la fecha se encuentra completo.

[-] Componente 5	\$ 1,214,032.26	\$ 293,679.72	\$ 401,895.42	\$ 365,402.42	\$ 2,275,009.82
Componente 5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
[+] Otros gestión	\$ -	\$ 250,100.90	\$ 350,205.42	\$ 315,530.42	\$ 915,836.74
[+] Otros Estrategia de comunicación	\$ -	\$ 42,004.72	\$ 51,690.00	\$ 49,872.00	\$ 143,566.72
Ejecución Histórica 2015	\$ 1,214,032.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,214,032.26
Ejecución Histórica Enero 2016	\$ -	\$ 1,574.10	\$ -	\$ -	\$ 1,574.10

Descripción de los Avances hasta el año 2016 y su continuidad en el 2017

No. de Producto	Producto	Estatus detallado del Producto al cierre del período
5.2	Otros gestión	AVANCES REGISTRADOS a. Préstamo coordinado y funcionando El Préstamo realizó las contrataciones necesarias para la coordinación general del préstamo y de los componentes, los cuales se encuentran a la fecha en funcionamiento. De esta manera se contrató al Equipo de Coordinadores, coordinador general, asesor Legal, Asesor de Evaluación y Monitoreo, Asesor en Informática. Durante el período se ha mantenido la estructura organizativa para la implementación del Programa. b. Evaluación y Auditoría del Programa Durante el primer semestre del 2016 fueron contratados y ejecutados los Servicios de Auditoría Externa Fiscal del Programa para el año 2015, se tiene previsto en el primer semestre del año 2017 la contratación de una auditoría de medio término que evalúe el impacto del programa. c. Gestión de oficinas y recursos humanos El Programa Nacional de Competitividad cuenta con un sistema administrativo y técnico que permite la ejecución de los proyectos acompañados de facilidades e infraestructura de calidad. Esto se complementa con una efectiva asignación de espacio físico para la ejecución de actividades, y herramientas que permiten efectivizar el rendimiento y el seguimiento a los proyectos tal como la herramienta MS Project, adquirida para la Unidad de Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa 1734.
5.3	Otros estrategia de comunicación	AVANCES REGISTRADOS a. Estrategia de Comunicación del Programa Desarrollado La estrategia de Comunicación fue efectivamente ejecutada con la contratación de cuatro personas:

		1. Asesor en Comunicación. 2. Asesor en Diseño Con estas contrataciones se ejecutaron diversas actividades contempladas en materia de comunicación para el Programa 1734 establecido en la estrategia con acercamientos a distintos públicos a los que el Programa debe tener una relación continua. Se realizaron además distintas actividades de acercamiento con la Prensa dentro de las que destacan: conferencias de prensa, la realización de 40 visitas correspondientes a giras de medios, se proporcionaron 33 respuestas a medios para difundir las actividades del Programa, además se giraron 22 comunicados de prensa para obtener publicaciones de los diferentes proyectos. El resultado fue la aparición de 121 notas correspondientes a proyectos ejecutados por los componentes del Programa. b. Eventos de socialización nacional y formación de consensos, usuarios, stakeholders y tomadores de decisión Durante el primer semestre del 2016 se realizó un evento de formación de consensos enfocados en las reuniones del Consejo Asesor evento durante el cual fueron validadas acciones de cada uno de los componentes que forman parte del Programa. El evento proporciona una plataforma de diálogo constante para el ciudadano, medios de comunicación y otras entidades gubernamentales ligadas a la ejecución de los proyectos del Programa. c. Materiales de difusión, socialización, educativo, e informativo de Competitividad (Material Virtual, impreso y publicaciones en prensa) Estos materiales fueron enfocados en ampliar el campo de difusión desde distintos enfoques y herramientas de la comunicación.
--	--	---

		Durante el primer semestre del 2016 fueron realizados 11 materiales de apoyo a la difusión del Programa así como de proyectos específicos por medio de: material impreso, material audiovisual, diseños virtuales, entre otros. Los materiales sirvieron para multiplicar el mensaje de proyectos concretos con públicos en el interior de la República.
--	--	--

IV. PRINCIPALES RETOS

- Según los resultados de la revisión de cartera el préstamo presenta indicadores de avances físicos y financieros aceptables, aunque su condición ante el BID es un préstamo evaluado como “con problema” dado que en relación al tiempo transcurrido los avances físicos y financieros no son los esperados.
- Se cuenta con opinión favorable del Ministerio de Economía para realizar contratos multianuales esto permitirá operar aquellos contratos de estudios de pre factibilidad y técnicos que por su naturaleza ameriten ampliar los plazos.
- Según los resultados de la revisión de cartera al préstamo 1734/BID/GU se ha otorgado ampliación de tiempo para desembolsos hasta febrero del 2019 y la solicitud de cambio de categorías de inversión por lo que el préstamo está vigente por 2 años más.
- Los programas de innovación y emprendimiento tienen un riesgo permanente, al agotar todas las fases de aprobación de TDR's, licitación y adjudicación es necesario que los contratos sean firmados, el no contar con estos procesos culminados pone en riesgo la ejecución financiera y el cumplimiento de metas del componente 3.
- El riesgo permanente de cambio de autoridades coloca a la operación del préstamo en una situación que complicaría su ejecución por la posible rotación del personal operativo.
- Es importante mantener al equipo de coordinación de manera permanente para que exista apropiación y conocimiento constante de los procesos planificados en el préstamo.
- Las herramientas de planificación se encuentran actualizadas incluyendo el –PEP- y PAD, es importante mantenerlas en constante actualización para un adecuado seguimiento de la planificación del préstamo.
- Se debe tener de manera sistemática un adecuado seguimiento y cumplimiento de las actividades planificadas, otras solicitudes deben ser previamente evaluadas para evitar subjetividad en la ejecución del préstamo.

V. PRINCIPALES ACUERDOS E IMPACTOS DEL PROGRAMA

A continuación se presentan los principales acuerdos en impactos del programa:

Generales:

- Ya se tiene visto bueno para la firma de contratos multianuales.
- Para el Ministerio de Economía es importante impulsar los programas de emprendimiento e innovación, el programa de Innovación ya cuenta con No Objeción a los Términos de Referencia y ambos procesos publicados.
- Existe una mejor coordinación con las instituciones involucradas en la Ejecución del Préstamo BID 1734 que incluye a la Unidad Ejecutora a través de PRONACOM y como contraparte el Ministerio de Economía y los Viceministerios de la MIPYME y Competencia.
- En la última misión técnica se revisaron algunos Hitos para que se diera la ampliación del préstamo, entre estos: a) Se completó el equipo del Componente 5; b) se tiene el visto bueno para realizar contratos multianuales en estudios de pre factibilidad y estudios técnicos c) El avance del estudio de pre factibilidad de los proyectos CA9 y Sacatepéquez; d) se tiene la Planificación de Ejecución Plurianual -PEP- actualizada con todas las herramientas del BID; y e) se cuenta con un plan de adquisiciones congruente con el sistema. Se ha avanzado consciente y sistemáticamente en el cumplimiento de los hitos.
- Se solicitó el 5 de octubre a través del Ministerio de Finanzas la ampliación de 24 meses para finalizar la ejecución del préstamo BID 1734 en febrero de 2019 dicha ampliación fue aprobada mediante oficio del BID el 16 de Enero del año 2017.
- Se solicitó el cambio entre categorías de inversión para financiar los componentes 2 y 5 la cual fue aprobada el día 15 de diciembre del año 2016.
- El BID manifestó el interés de que Guatemala forme parte de un programa regional de Innovación IEDA, el cual está coordinado por el Banco. Para así generar un espacio de amplitud para ser instrumento de tipo regional, promoción de emprendimiento e innovación a través del componente 3. Dicha solicitud se envió a al Ministerio de Finanzas y se espera la respuesta.
- Existen distintos actores involucrados en la ejecución del préstamo, quienes están coordinados. El viceministro administrativo que le ha dado seguimiento a lo relacionado con el préstamo BID 1734 dándole un apoyo institucional. El viceministro de Competencia ha reiterado el compromiso para generar los resultados. El caso de la ley de Competencia, es un ejemplo de coordinación la cual ya ha tenido aprobación en tercera lectura por el Congreso de la República.
- Como parte de la aprobación de la ampliación el BID solicitó a la unidad ejecutora un cambio de categorías entre componentes, la transferencia de los intereses y de dos incitativas del componente 1 por un total de \$3.37 millones de dólares que serán transferidos en el primer cuatrimestre del año al componente 2.
- Para cumplir lo anterior se realizará un ejercicio de planificación con la Agencia de Alianzas Público Privadas –ANADIE- para definir el uso de esos recursos.

Específicos:

- La planificación de Ejecución Plurianual PEP 2017 y 2018, se encuentra actualizada y en concordancia con el Plan de Adquisiciones y el sistema SEPA
- La aprobación del Plan de Adquisiciones en el sistema SEPA fue realizada por el BID el día 13 de enero del 2017.
- Se aumentó la ejecución histórica acumulada del préstamo, la cual estará cercana a los \$7 millones de dólares al cierre del año 2016.
- A la fecha el préstamo se encuentra vigente tanto en la ampliación de su plazo de ejecución como financiado en sus distintos componentes, el desafío es ejecutar la planificación del 2017.